

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

14 de Febrero de 2007

## 4ª Reunión – 3º Sesión Ordinaria

*Vicegobernador:*

*Presidente Provisorio:*

*Vicepresidente:*

*Vicepresidente 1º:*

*Vicepresidente 2º:*

*Secretario Legislativo:*

*Secretario Técnico Parlamentario:*

*Secretario Administrativo:*

*Secretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

*Prosecretario Legislativo:*

*Prosecretario Técnico Parlamentario:*

*Prosecretario Administrativo:*

*Prosecretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

**SCHIARETTI**, Juan.

**FORTUNA**, Francisco José.

**FERNÁNDEZ**, María Irene.

**FONSECA**, Ricardo.

**KARL**, Abelardo Guillermo.

**ARIAS**, Guillermo

**PASCHETTI**, Jorge Juan.

**GIGENA**, Raúl Enrique.

**NÚÑEZ**, Gustavo Eduardo.

**FUNES VÉLEZ**, Ernesto.

**ALVAREZ**, Luis Alberto.

**HUNICKEN**, Nicolas.

### Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BELLI, Gladys René.

BENASSI, Julián.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luis Elías

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

COSTA, Raúl Omar.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GARCÍA, Juan Francisco.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Lilitana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LÓPEZ, Ricardo Héctor

LUJÁN, Nélide Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.  
 MONIER, José Omar.  
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.  
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.  
 MUSSI, María Mirtha.  
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.  
 NOUZERET, Carlos María.  
 PODVERSICH, Norberto Luís.  
 POGGIO, Oscar Francisco.  
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.  
 RAMOS, María Ernestina.  
 RECALDE, Argentino Ramón.  
 REGIS, Ivana.  
 ROMERO, Juana Manuela.  
 ROSAS, Blanca del Valle.  
 RUIZ, Graciela Raquel.  
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.

SANTOS, José Gustavo.  
 SCARLATTO, José Luís.  
 SELLA, Enrique.  
 SOLERI, Santiago Luís.  
 TAQUELA, María Eugenia.  
 TRAD, Luis Jacobo.  
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.  
 VIGO, Alejandra María.

**Legisladores ausentes justificados:**

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.  
 OLIVERO, María Liliana.

**Legisladores ausentes no justificados:**

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... 88  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ... 88  
 3.- Asuntos entrados:  
     I.- Comunicaciones oficiales ... 88

**De los señores legisladores**

- II.- Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Aerocomercial de Córdoba. Convenio con Southern Winds. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10330/L/07) del legislador Fonseca ... 88  
 III.- APROSS. Gerenciadoras y prestadoras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10333/L/07) de los legisladores Benasí y Prato ... 89  
 IV.- Sistema de Defensa Civil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10337/L/07) de la legisladora Prato ... 89  
 V.- Programa "Escuelas Protagonistas... multiplicando salud". Pedido de informes. Proyecto de resolución (10338/L/07) de la legisladora Prato ... 89

- VI.- Día del Comportamiento Humano. Adhesión. Proyecto de declaración (10340/L/07) de las legisladoras Feraudo, Ceballos, Rosas y Regis ... 89

- VII.- Día del Niño por Nacer. Adhesión. Proyecto de declaración (10341/L/07) de las legisladoras Feraudo, Ceballos, Rosas y Regis ... 89

- VIII.- Día Internacional de la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (10342/L/07) de las legisladoras Feraudo, Ceballos, Rosas y Regis ... 89

- IX.- Texto "Los aportes de las NTICs en la interiorización de la norma: Educación Vial". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10343/L/07) de las legisladoras Feraudo y Ceballos ... 89

- X.- Diócesis de San Francisco. 45º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (10344/L/07) de los legisladores Feraudo y Basso ... 89

- XI.- Campaña Mundial contra el Hambre y Acción Pro-Desarrollo. Jornada Argentina del Sacrificio Voluntario. Adhesión.

Proyecto de declaración (10345/L/07) de los legisladores Feraudo y Basso ...	89	6.- Río Soto. Extracción ilegal de áridos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09541/L/06) de los legisladores Luján, Karl, Dressino, Castro y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...	96
XII.- Miguel Belascuain, diseñador de motos cordobés. Distinción otorgada por la Asociación Alemana de la Industria de Motocicleta (IVM). Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (10346/L/07) de la legisladora Ceballos ...	89	7.- Administración pública provincial (Ley N° 7233). Personal. Nuevo escalafón. Establecimiento. Proyecto de ley (10243/E/06) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...	96
XIII.- Ley N° 8501 (cupó de ingreso de discapacitados a la Administración Pública). Cumplimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10347/L/07) de la legisladora Gutiérrez ...	89	8.- A) Consejo Asesor de Seguridad. Convocatoria al Ministro de Justicia y Seguridad para informar. Proyecto de resolución (08656/L/06) de los legisladores Bianciotti, Castro, Nicolás, Martínez Oddone, Dressino, Santos, Poggio, Luján, Ciocatto y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...	97
XIV.- Subcomisaría, en Comuna de Chucul. Construcción. Solicitud al P.E. Proyecto de declaración (10348/L/07) del legislador Méndez ...	90	B) Ministerio de Justicia y Seguridad. Personal profesional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08827/L/06) de los legisladores Ciocatto, Martínez Oddone, Castro, Nicolás, Bianciotti, Karl y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...	97
XV.- Sr. Jorge Antonio, empresario y asesor económico del Presidente Juan Domingo Perón. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (10349/L/07) de los legisladores Carrara y Fontanini ...	90	C) Cárcel de Bouwer. Muerte de un interno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09728/L/06) de los legisladores Karl, Castro, Santos, Poggio, Bianciotti, Nicolás y Martínez Oddone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...	97
<b>Del Poder Ejecutivo</b>		D) Policía de la Provincia. Motos sidecar. Adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09962/L/06) de los legisladores Bianciotti, Poggio, Dressino, Ciocatto y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...	97
XVI.- Hidrocarburos. Permisos de exploración y concesiones de explotación, almacenaje y transporte. Otorgamiento. Autorización al P.E. Proyecto de ley (10332/E/07) del Poder Ejecutivo ...	90		
XVII.- Inmuebles en Villa Bello Horizonte, Dpto. Colón. Utilidad pública y sujetos a expropiación. Declaración. Proyecto de ley (10335/E/07) del Poder Ejecutivo ...	90		
XVIII.- Despachos de comisión ...	90		
4.- Legislador Horacio D. Vega. Renuncia. Nota oficial (10339/N/07). Se considera y aprueba ...	91		
5.- Legislador electo Ricardo Héctor López. Incorporación. Despacho de la Comisión de Poderes. Se considera y aprueba. Juramento de ley ...	92		

- E) Ley N° 9217, Creación del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10124/L/06) de los legisladores Bianciotti, Dressino, Castro y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 97
- F) Remodelación del Palacio Ferreyra y Museo Caraffa. Erogaciones efectuadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09732/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 98
- G) Policía de la Provincia. Motocicletas Marca "Ural". Adquisición y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09683/L/06) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 98
- H) Escuela de Suboficiales y Oficiales de la Policía de la Provincia. Personal civil docente. Asignaciones adeudadas y nómina. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09734/L/06) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 98
- I) Aeronave Piper Navajo, siniestrada en Aeropuerto Internacional Córdoba. Asistencia técnica de la Dirección Provincial de Aeronáutica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09907/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 98
- J) Política de seguridad del Gobierno provincial. Convocatoria al Sr. Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (09145/L/06) de los legisladores Fonseca, Castellano, Ramos, Valinotto, Eduardo Fernández, Guzmán, Taquela y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 98
- 9.- A) Registro de Antecedentes de Tránsito (Ley N° 8560). Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09726/L/06) de los legisladores Benassi y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 101
- B) Programa de Mejoramiento de Barrios - PROMEBA, en Barrios Bajo Pueyrredón y Barranca Yaco. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09757/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 101
- C) Empresa Caminos de las Sierras. Contrato de concesión de la Red de Accesos a Córdoba (RAC). Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09686/L/06) del legislador Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 101
- D) E.R.Se.P. Control técnico de unidades de transporte público interurbano. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09741/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 101
- E) Ente Provincial Ruta 6. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09554/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 101
- F) Personal de empresas de transporte de pasajeros. Denuncias efectuadas por precariedad de las condiciones laborales. Actuaciones realizadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09677/L/06) de los legisladores Dressino, Luján, Bianciotti, Karl, Ciocatto, Castro, Martínez Oddone y Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 101

- G) Programa Provincial de Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos y Portadores de Intolerancias Alimenticias Permanentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09724/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .. 102
- H) APROSS. Prevención del tabaquismo. Cobertura del tratamiento e implementación de programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09725/L/06) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .. 102
- I) Nuevo Hospital San Antonio de Papua, en Río Cuarto. Autopsia a un joven. Demora. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09993/L/06) de la legisladora Gaumet, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 102
- J) Hospital San Antonio, en La Carlota, Dpto. Juárez Celman. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09995/L/06) de la legisladora Gaumet, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 102
- K) Hospital Pasteur, en Villa María. Puesta en funcionamiento del equipamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10016/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .. 102
- L) Hospital Materno Neonatal Ramón Carrillo. Número de intervenciones quirúrgicas realizadas, anestesiistas intervinientes y ejecución presupuestaria, período 2004-2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10028/L/06) de los legisladores Castro, Poggio, Bianciotti, Ciocatto, Martínez Oddone, Dresino, Santos, Nicolás y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 102
- M) Río Tercero. Contaminación del cauce en cercanías de Almafuerte. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10166/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 102
- N) Río Cuarto. Contaminación del cauce. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10167/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 102
- O) Red de Accesos a Córdoba (R.A.C.). Concesionaria Caminos de las Sierras S.A.. Deudas de la Provincia e incumplimientos de la empresa. Estado contractual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09493/L/06) del legislador Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 102
- P) Síndrome de Déficit de Atención en niños y jóvenes de edad escolar. Registro de consultas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09982/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 103
- Q) Aeronaves de la Provincia. Compra y venta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09983/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 103
- R) Provincia de Córdoba. Demandas judiciales en su contra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08857/L/06) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuel-

ta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 103

S) Asociaciones de Usuarios y Consumidores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08909/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 103

T) Banco de la Provincia de Córdoba S.A.. Servicio de transporte y distribución de bolsas, correspondencia, paquetería interna, paquetería externa y correspondencia especializada. Licitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09262/L/06) de los legisladores Santos, Martínez Oddone, Nicolás, Cioccatto y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 103

U) Convenio Marco entre el Estado Nacional y la Provincia de Córdoba para implementar el Sistema informática BAPIN II. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09678/L/06) de la legisladora Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 103

V) Tesoro Provincial y Fondo Anticíclico. Valores activos, años 2005 y 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09593/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 103

W) Lotería de Córdoba S.E.. Gerente Departamental. Designación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09613/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 103

X) Banco de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Convocatoria al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (09636/L/06) de la legisladora Olivero, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .. 104

Y) Lotería de Córdoba. Sorteo 4293 – N° 29.607 y sorteo del "Toto Bingo". Pedido de informes. Proyecto de resolución (09687/L/06) del legislador Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .. 104

Z) E.P.E.C. Contrato con la empresa Kolektor para cobro de deudas a morosos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09733/L/06) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .. 104

A') Inmueble del Banco de la Provincia de Córdoba. Entrega en comodato a la Unión Industrial de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09252/L/06) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .. 104

B') Banco de la Provincia de Córdoba. Remates administrativos y/o públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09552/L/06) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .. 104

C') Reserva Cultural Natural Cerro Colorado. Plan de Manejo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09470/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .. 104

D') Depósito de residuos sólidos urbanos, en San Francisco. Auditoría. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09684/L/06) del legislador Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .. 104

- E') Municipio de Tancacha. Basural a cielo abierto. Instalación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09701/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 104
- F') Desmante ilegal en el norte provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09822/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 105
- G') Colegio Antonio Manuel Sobral, en Deán Funes. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08786/L/06) de los legisladores Prato y Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 105
- H') Operativo Provincial de Educación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08612/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 105
- I') Adecuación curricular del primer año del C.B.U. Refuerzo presupuestario mensual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07537/L/05) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 105
- J') Reserva Cultural Natural Cerro Colorado. Patrimonio arqueológico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09471/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 105
- K') Escuela Normal Superior Dr. Garzón Agulla, de B° Gral. Paz. Provisión de gas natural e instalaciones sanitarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09568/L/06) del legislador Caste-
- llano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 105
- L') Establecimientos educativos de la Provincia. Personal auxiliar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09391/L/06) de los legisladores Gaumet, Massa, Valinotto y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 105
- M') Escuela Especial N° 20, en Villa María. Construcción. Utilización de productos nocivos para la salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09933/L/06) de los legisladores Luján, Bianciotti, Castro, Karl y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 105
- N') Docentes provinciales. Cursos de capacitación dictados por entidades privadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10081/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 106
- O') I.P.E.M. N° 49 Domingo Faustino Sarmiento, Escuela Especial N° 20, CENMA N° 96 e I.P.E.M. N° 275, en Villa María. Problemas edilicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10096/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 106
- P') Docentes provinciales. Puntaje por cursos de capacitación, nombramientos, malos tratos sufridos. Denuncias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10099/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 106
- Q') Escuela I.P.E.M. N° 112 Dr. César Iñíguez Montenegro, en Sebastián El-

cano, Dpto. Río Seco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10121/L/06) de los legisladores García, Castellano, Ramos, Fonseca, Valinotto, Taquela, Massa, Maiocco, Leiva y Gaumet, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 106

R') Banco de la Provincia de Córdoba S.A. Préstamos otorgados a la Empresa Aguas Cordobesas S.A.. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09816/L/06) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .... 106

S') Hospitales provinciales. Áreas de Salud Mental. Internación de pacientes judicializados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10010/L/06) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 106

T') Escuelas de nivel medio, en Río Cuarto. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10168/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 106

U') Plan de Ahorro Energético. Ley 9165, Fondo de Infraestructura Eléctrica. Contenidos educativos referidos al uso racional de la energía. Incorporación en los niveles inicial, primario y medio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10218/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 106

V') Palacio Ferreyra. Llamado a licitación pública para la restauración. Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10224/L/06) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 107

W') Prestadoras del Servicios de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10230/L/06) del legislador Guzmán. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 107

X') APROSS. Cobertura del Sanatorio Allende. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10235/L/06) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 107

10.- A) Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09052/L/06) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 108

B) Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06890/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 108

C) Edificio Nuevo Sol, en Centro de Ingreso Correccional, camino a Alta Gracia. Construcción. Licitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10024/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 108

D) Capacidad hidrogeológica del territorio provincial; consorcios de usuarios de aguas subterráneas y acueductos privados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09412/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 108

E) Barrio Villa la Maternidad, en Córdoba. Erradicación de viviendas. Informes que sustentan la necesidad. Remisión a la Legislatura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08822/L/06) de los

legisladores Martínez Oddone, Castro, Ciocatto, Nicolás, Bianciotti y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 108

F) Erosión hídrica en el sur provincial. Estudio realizado por investigadores de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Convenio firmado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08801/L/06) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 109

G) Convenio de Actualización de las Políticas de Operación de los diques San Roque y Los Molinos y Convenio de Instrumentación de Sistema Informático para Gestión y Administración de la Base de Datos Hidrometeorológica de DIPAS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08929/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 109

H) Cooperativa Acueductos Centro Limitada. Contaminación del agua volcada a la red de distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09935/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 109

I) E.P.E.C.. Servicio prestado en los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09579/L/06) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 109

J) Valores de energía operada, años 2004, 2005 y primer trimestre de 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09580/L/06) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 109

K) EPEC. Facturación de energía eléctrica, período 2005. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08962/L/06) de los legisladores Gaumet y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 109

L) E.P.E.C. Situación laboral de empleados del Distrito Cruz del Eje. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09830/L/06) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 109

M) EPEC. Centrales Sudoeste Ingeniero Francisco Bazán, Térmica Arturo Zanchelli (Central Pilar) y Deán Funes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10172/L/06) de los legisladores Nicolás, Poggio, Ciocatto, Bianciotti, Luján, Dressino, Castro y Martínez Oddone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 109

N) Cooperativas de trabajo. Inspecciones (Ley de Ordenamiento Laboral N° 25.877). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09999/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 110

O) Administración Pública y Agencias. Personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09109/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 110

P) Ley Nacional de Empleo N° 24.013, artículos 98 a 105 (Procedimientos Preventivos de Crisis) y Decreto N° 328/88. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09787/L/06) de los legisladores

- Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 110
- 11.- Asuntos entrados a última hora:
- XIX.- Comunicación oficial ..... 110
- De los señores legisladores**
- XX.- Ruta E-57. Tramo Unquillo-Río Ceballos. Puente peatonal en paraje Campo de Frutillas, Unquillo. Reparación y/o reconstrucción. Solicitud al P.E. Proyecto de declaración (10351/L/07) del legislador Santos ... 110
- XXI.- Encuentro Nacional de Voces, en Isla Verde, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10354/L/07) de la legisladora Belli ... 110
- XXII.- Despachos de comisión ... 110
- 12.- A) Vocal de Cámara de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en Villa María. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (09399/P/06) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ..... 111
- B) Vocal de la Cámara de Familia de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (10250/P/06) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ..... 111
- 13.- Documentos judiciales. Conservación, selección y destrucción. Regulación. Ley Nº 6057, Destrucción Periódica de Expedientes Judiciales. Derogación. Proyecto de ley (10185/E/06) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular ... 113
- 14.- A) Diócesis de San Francisco. 45º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (10344/L/07) de los legisladores Feraudo y Basso. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 123
- B) Miguel Belascuain, diseñador de motos cordobés. Distinción otorgada por la Asociación Alemana de la Industria de Motocicleta (IVM). Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (10346/L/07) de la legisladora Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 123
- C) Subcomisaría, en Comuna de Chucul. Construcción. Solicitud al P.E. Proyecto de declaración (10348/L/07) del legislador Méndez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 124
- D) Sr. Jorge Antonio, empresario y asesor económico del Presidente Juan Domingo Perón. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (10349/L/07) de los legisladores Carrara y Fontanini. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 124
- E) Ruta E-57. Tramo Unquillo-Río Ceballos. Puente peatonal en paraje Campo de Frutillas, Unquillo. Reparación y/o reconstrucción. Solicitud al P.E. Proyecto de declaración (10351/L/07) del legislador Santos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 124
- F) Encuentro Nacional de Voces, en Isla Verde, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10354/L/07) de la legisladora Belli. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba con modificaciones ..... 124
- 15.- Prosecretario Administrativo. Renuncia. Se considera y aprueba ..... 129



– En la ciudad de Córdoba, a 14 días del mes de febrero de 2007, siendo la hora 15 y 03:

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Con la presencia de 49 señores legisladores, declaro abierta la 3° sesión ordinaria del 129 período legislativo.

Invito al señor legislador Alider Tiburcio Ciocatto a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Ciocatto procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la 2° sesión ordinaria del presente período.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

- 3 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra el señor legislador Nouzeret.

**Sr. Nouzeret.**- Señor presidente: solicito que el proyecto 10338/L/07 sea girado, como primera comisión, a la de Educación.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señor legislador.

I

#### COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

10339/N/07

Del Señor Legislador Horacio Daniel Vega:

Presentado su renuncia al cargo de Legislador Provincial.

En Secretaría

#### DEL PODER EJECUTIVO

10331/N/07

**Del Ministerio de Seguridad:** Respondiendo la Resolución N° 1987/06, correspondiente al Proyecto N° 10179/L/06, iniciado por la Legisladora Gutiérrez, Pedido de Informes, referido a la autorización a municipios y comunas para utilizar medios de limitación de velocidad.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

10334/P/07

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Nora María Garzón Marfort de Bello, como Vocal de la Cámara Contencioso Administrativa de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

10336/P/07

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando Acuerdo para designar a los aspirantes a Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados Reemplazantes que se encuentran consignados en los Padrones Principal y Subsidiario.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

10350/P/07

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Eugenio Darío Vezzaro, como Fiscal General de la Provincia.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

#### PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

10330/L/07

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el convenio suscripto entre la firma Southern Winds y la Provincia, en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector

Aerocomercial de Córdoba.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**III**

**10333/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Benassi y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el funcionamiento de la APROSS y sus gerenciadoras.

**A la Comisión de Salud Humana**

**IV**

**10337/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe acerca del Sistema de Defensa Civil.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**V**

**10338/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe acerca del Programa "Escuelas Protagonistas... multiplicando salud".

**A la Comisión de Salud Humana**

**VI**

**10340/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Ceballos, Rosas y Regis, por el cual adhiere al "Día del Comportamiento Humano", instituido en homenaje a Don Antonio Rizzuto, quien falleciera el 31 de Marzo de 1965.

**A la Comisión de Solidaridad**

**VII**

**10341/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Ceballos, Rosas y Regis, por el cual adhiere al "Día del Niño por Nacer", que se conmemora el 25 de Marzo de cada año

**A la Comisión de Solidaridad**

**VIII**

**10342/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Ceballos, Rosas y Regis, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Mujer", instituido en el año 1975 por la Organización de las Naciones Unidas, que se celebra cada 8 de Marzo.

**A la Comisión de Solidaridad**

**IX**

**10343/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere al texto "Los aportes de las NTICs en la interiorización de la norma: Educación Vial", con referencia a "Medios y Mediaciones para la Educación Vial en el Segundo Ciclo de la EGB en la Ciudad de San Francisco".

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**X**

**10344/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo y Basso, por el cual adhiere al 45º Aniversario de la Diócesis de San Francisco, creada por el Papa Juan XXIII en el año 1961.

**A la Comisión de Solidaridad**

**XI**

**10345/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo y Basso, por el cual adhiere a la Jornada Argentina del Sacrificio Voluntario, dedicada a la Campaña Mundial contra el Hambre, a desarrollarse el día 25 de Marzo.

**A la Comisión de Solidaridad**

**XII**

**10346/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento al cordobés Miguel Belascuain, en mérito a la distinción como diseñador, otorgada por la Asociación Alemana de la Industria de Motocicleta.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XIII**

**10347/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legis-

ladora Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el cumplimiento de la Ley N° 8501, cupo de ingreso de discapacitados a la administración pública.

**A la Comisión de Solidaridad**

**XIV**

**10348/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Méndez, por el cual solicita a la Policía de la Provincia evalúe la posibilidad de constituir una subcomisaría en la comuna de Chucul.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XV**

**10349/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Carrara y Fontanini, por el cual expresa pesar por el fallecimiento del empresario Jorge Antonio, acaecido el 11 de Febrero próximo pasado.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PROYECTOS DEL  
PODER EJECUTIVO**

**XVI**

**10332/E/07**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar permisos de exploración y concesiones de explotación, almacenaje y transporte de hidrocarburos existentes en el territorio provincial.

**A las Comisiones de Industria y Minería y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XVII**

**10335/E/07**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles en Villa Bello Horizonte, Departamento Colón, para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial E-57 -Camino del Cuadrado - Tramo: Int. Ruta Provincial E-53 - Int. Ruta Nacional N° 38 - Sección: Int. Ruta Provincial E-53 - Progresiva 22900 (Expte. N° 0045-012666/04)".

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Ener-**

**gía y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XVIII  
DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**1)10310/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al "Día Nacional de la Antártida Argentina", que se conmemora el 22 de Febrero al cumplirse 103 años de presencia argentina en el continente blanco.

**Al Orden del Día**

**2)10313/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual adhiere a la 34ª Edición del "Festival Folclórico de Tancacha", a realizarse a partir del 10 de Marzo.

**Al Orden del Día**

**3)10322/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual expresa beneplácito por el premio obtenido por Roberto Windholz, estudiante de ingeniería química de la UTN - Regional San Francisco, por su proyecto "Poste Habilitador de Paso".

**Al Orden del Día**

**Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**10251/E/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el Artículo 1° de la Ley N° 9290, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble sito en Arroyo de los Leones, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial E52 - tramo: La Tordilla - Arroyito".

**Al Orden del Día**

**Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**1)09399/P/06**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Prestando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Liliána Graciela Cuevas, Vocal de Cámara de la Cámara de Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María.

**Al Orden del Día**

**2)10250/P/06**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Prestando Acuerdo para designar a la Señora Abogada María de los Ángeles Bonzano, Vocal de la Cámara de Familia de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

**Al Orden del Día**

- 4 -

**LEGISLADOR HORACIO D. VEGA. RENUNCIA.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservada en Secretaría la nota 10339 que fuera remitida por el legislador Vega por la que presenta la renuncia a su cargo.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario (Funes Vélez).**- (Leyendo):

Córdoba, 12 de febrero de 2007.

**Señor Vicegobernador y Presidente  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

Por la presente me dirijo a usted a efectos de hacerle llegar mi renuncia al cargo de legislador provincial por Distrito Único, en virtud de haber sido designado por el Gobernador de la Provincia en el cargo de Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, asumiendo mis funciones en el día de la fecha.

Quiero, por su intermedio, agradecer a mis pares, con quienes hemos compartido más de tres años de trabajo en la Legislatura Unicameral, deseándoles lo mejor para la continuidad de sus tareas legislativas.

Sin más, saludo a usted con distinguida consideración.

**Horacio Daniel Vega**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Costa.

**Sr. Costa.**- Señor presidente: corresponde que tratemos la renuncia presentada por el legislador Horacio Vega, quien acaba de asumir funciones al frente de la Dirección de Vialidad. Para ello ha sido convocado por el señor Gobernador y, tal cual hacíamos alusión hace pocos días cuando tratábamos la renuncia del compañero Juan Carlos Massei, en el mismo sentido el compañero Vega no dudó ni un instante en aceptar el desafío propuesto por el señor Gobernador, y con la misma firmeza y en las mismas condiciones en que lo hizo el entonces legislador Massei, sin ningún tipo de especulación también ha presentado su renuncia para abocarse de inmediato a las funciones que va a tener en la Presidencia de la Dirección de Vialidad.

Muy brevemente queremos decir que en este período de tres años y fracción compartidos en la Legislatura, el compañero Vega, comúnmente conocido como “el Bacha” por todos nosotros, ha demostrado capacidad de trabajo a través de su labor legislativa –presentación de proyectos de ley y trabajo en las comisiones-, pero también ha demostrado una voluntad política inquebrantable, la misma que muestra desde hace muchos años, porque si bien es una persona muy joven tiene una larga militancia en el peronismo de la Provincia de Córdoba: ha sido Intendente de Sampacho, localidad cercana a la Provincia de San Luis y ha tenido una dilatada trayectoria política; y nosotros, como hombres políticos, reivindicamos, en cada oportunidad que tenemos, el accionar de hombres que en el lugar en que les toca actuar lo hacen con probada capacidad, solvencia y autoridad moral. Así ocurrió cuando fue Intendente de su localidad y durante estos tres años en los que nos honró con su compañía en esta Legislatura.

Hoy “el Bacha” ha sido convocado para esta nueva función, que acepta como todo un desafío, y nosotros estamos seguros que este compañero va a estar a la altura de los acontecimientos y nos va a representar dignamente a todos quienes somos sus amigos y compañeros.

Nos sentimos orgullosos de que el Gobierno de la Provincia de Córdoba haga recambios en la función pública como en el caso del compañero “Bacha”. Simplemente le deseamos la mayor de las suertes y éxitos en su nueva función, que estamos seguros va a cumplir correctamente, y

que toda la bonhomía que trajo consigo aquí, toda su hombría de bien, todo lo que nos dejó como amigo y compañero, lo pueda trasladar a la Dirección Provincial de Vialidad, pero también que lo pueda seguir brindando en cada paso en el que nos encontremos o en cada momento que compartamos.

Con estas simples palabras quiero adelantar, por supuesto, el voto afirmativo a la renuncia presentada, para que acto seguido, como corresponde, procedamos a su reemplazo.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Raúl Castellano.

**Sr. Castellano.**- Señor presidente: he pedido la palabra para adelantar el voto afirmativo del bloque del Frente Nuevo para la aceptación de la renuncia del legislador Vega y, obviamente, deseárselo el mayor de los éxitos en la nueva responsabilidad que va a asumir.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Abelardo Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical acompaña y acepta la renuncia presentada por el legislador Vega, y deseamos que triunfe en su nueva gestión para beneficio de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Prato.

**Sra. Prato.**- Señor presidente: quiero manifestar la aceptación del bloque Frente para la Victoria a la renuncia presentada por el legislador Vega. Asimismo, le deseamos éxito en su nueva gestión.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente: en primer lugar, adelanto el voto afirmativo a la renuncia presentada por el legislador Vega.

En segundo lugar, al igual que los demás bloques, quiero deseárselo al compañero que nos acaba de dejar mucho éxito en la gestión que el señor Gobernador de la Provincia le ha encomendado.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señor presidente: adelanto el voto afirmativo del bloque Recrear a la renuncia

presentada por el legislador Vega.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Alfonso Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- Señor presidente: más de 15 años de militancia política me unen a este pequeño gran hombre, mi dilecto amigo y compañero Horacio Daniel Vega.

Su humildad, trayectoria, compromiso, vocación social y, por sobre todas las cosas, su vocación de servicio hicieron que un humilde vecino de la localidad de Sampacho fuera dos veces un maravilloso intendente de su pueblo y luego ocupara una banca en este recinto de la democracia de Córdoba.

Indudablemente el Poder Ejecutivo se nutrirá de un funcionario y nosotros, lamentablemente, perderemos un gran legislador, autor del proyecto, entre otros, que se transformó en ley estableciendo el sistema que regula la producción animal intensiva, trascendente para el interior y para la capital de la Provincia.

A veces en política hay que hacer algunas premoniciones: creo que Horacio Daniel Vega se va por un tiempo no más.

Adelanto mi voto afirmativo a su pedido de renuncia.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Esta Presidencia adhiere a las expresiones de todos los presidentes de bloque y, aprovechando que está presente nuestro querido compañero y amigo Horacio "Bacha" Vega, solicito un fuerte aplauso para él y le deseo éxito en la nueva función que va a desempeñar. (Aplausos).

En consideración la renuncia presentada por el legislador Horacio Vega.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

- 5 -

**LEGISLADOR ELECTO RICARDO HÉCTOR  
LÓPEZ. INCORPORACIÓN.**

Juramento de ley

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Antes de seguir con el Orden del Día, quiero poner de manifiesto a todos los señores legisladores y público presente que con motivo de la incorporación a este Cuerpo

del ciudadano Ricardo Héctor López, que va a cubrir la vacancia que acaba de dejar nuestro querido amigo Horacio "Bacha" Vega, se encuentran en el recinto sus familiares, su esposa, como también los dirigentes gremiales nacionales y provinciales que lo están acompañando en el día de su asunción, a quienes quiero agradecerles su presencia.

De acuerdo al artículo 80 de la Constitución provincial, corresponde la incorporación de quien habrá de ocupar la vacante. Por tal motivo, invito a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos que al efecto ha de oficiar como Comisión de Poderes conforme al artículo 64 de nuestro Reglamento Interno, a deliberar en el salón Atilio López.

A los demás señores legisladores invito a pasar a un breve cuarto intermedio en sus bancas.

– Es la hora 15 y 16.

– Es la hora 16 y 27.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Continúa la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho emitido por la Comisión de Poderes.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

La Legislatura de la Provincia de Córdoba, la **Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**, constituida en Comisión de Poderes, conforme a lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento Interno, a los efectos de evaluar los derechos y títulos del señor Ricardo Héctor López para incorporarse a la Legislatura en reemplazo del señor legislador Horacio Daniel Vega, os aconseja, por las razones que se darán a continuación:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Art. 1º.**- Aprobar los derechos y títulos del señor legislador electo Ricardo Héctor López, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha.

**Art. 2º.**- Expedir al señor legislador Ricardo Héctor López el diploma y credencial en que se hará constar el carácter que inviste, refrendado por las autoridades del Cuerpo.

**Art. 3º.**- Protocolícese, comuníquese y archívese.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Jacobo Trad.

**Sr. Trad.**- Señor presidente: con motivo de la renuncia al cargo del legislador Horacio Daniel Vega, la Comisión de Poderes ha deliberado sobre la validez de títulos del señor ciudadano Ricardo Héctor López. En tal entendimiento, se analizó el acto interlocutorio número 452, dictado por la Junta Electoral de Córdoba, que oficializa la lista de candidatas a legisladores provinciales propuesta por el Partido Justicialista para las elecciones del día 5 de octubre del año 2003 entre las que, conforme el artículo 78, inciso 2) de la Constitución Provincial, se encuentra la candidatura a legislador del señor Ricardo Héctor López en el puesto número 19. Fue también motivo de análisis el acta número 59, por la cual el Juzgado Electoral Provincial proclama a los legisladores electos.

De allí surge que para ocupar las bancas, conforme al inciso 2) del artículo 78 de la Constitución, es decir, tomando a la Provincia como distrito único y distribuyendo los escaños por sistema proporcional, al Partido Justicialista y a la coalición de Unión por Córdoba les correspondió hasta el candidato número 17 de dicha lista. Por lo tanto, y conforme al artículo 80 de la Constitución provincial, producida la vacante de un legislador electo, por este método corresponde que sea suplido por el que le sigue al último de los proclamados de la misma lista y que sea del mismo género que aquel que deja la banca.

En este caso particular, señor presidente, el último de los electos de Unión por Córdoba ocupaba el número 17 y el que le sigue del mismo género que el renunciante Horacio Vega es el número 19, que corresponde al compañero Ricardo López, en cuya persona no concurre ninguna de las inhabilidades ni impedimentos establecidos por los artículos 82, 86 y 87 de nuestra Carta Magna.

Por todo ello, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, constituyéndose en Comisión de Poderes a efectos de analizar los títulos del ciudadano López para acceder a esta Legislatura como uno de sus miembros, ha dictado el despacho aprobatorio leído por Secretaría.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Luis Arias.

**Sr. Arias.-** Señor presidente, señores legisladores: hace un momento en este recinto se puso en consideración la renuncia al cargo de legislador provincial presentada por el compañero y amigo Horacio "el Bacha" Vega, quien continuará con sus tareas al servicio de la comunidad desde un ámbito del Poder Ejecutivo.

Ante su aceptación corresponde constitucionalmente cubrir la vacante producida con motivo de estas circunstancias y de acuerdo a lo expresado por el miembro informante de la Comisión de Poderes, luego que ésta se constituyera a fin de evaluar los títulos de quien debe suceder al legislador renunciante, el compañero Ricardo Héctor López reúne los requisitos constitucionales exigidos para acceder al cargo de legislador provincial.

Resulta sumamente gratificante para mí darle la bienvenida y hacer la presentación de rigor de este nuevo integrante del Poder Legislativo, que cuenta con una dilatada trayectoria tanto como militante y dirigente del Partido Justicialista como desempeñando funciones gremiales dentro de la Asociación de Trabajadores de la Salud Argentina, A.T.S.A.

Siendo muy joven comenzó sus labores en el ámbito de los sistemas de salud de la Provincia, tanto públicos como privados. En 1970, con sólo 20 años, cumplió tareas en el Hospital Italiano y posteriormente en el Hospital de Niños. A partir de 1971 es elegido delegado gremial de la Asociación, desempeñándose con enorme vocación hasta 1981, año en que se integra a su Comisión Directiva.

Su participación y enorme dedicación a la actividad gremial lo impulsaron desde 1987 a ocupar el más alto sitial en la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, Delegación Córdoba, cual es el de Secretario General, en el que hasta la fecha viene desempeñándose con eficacia y solvencia elogiadas. Paralelamente, ocupó la Secretaría de Turismo de la Federación Argentina de la señalada entidad sindical.

Señor presidente, señores legisladores, con una hermosa familia sólidamente constituida, con una esposa y cuatro hijos que lo están acompañando, asumir como legislador provincial es el merecido epílogo de un compañero que dedicó gran parte de su vida a la comunidad en la que se desenvuelve.

No quiero olvidarme tampoco de su fervorosa militancia política dentro de las filas del Justicialismo

desplegada fundamentalmente desde el advenimiento de la democracia en 1983. Desde ese momento nunca dejó de militar ni de acompañar todas y cada una de las gestiones de gobierno que han ido sucediéndose en nuestra Provincia sin que ello significara descuidar o dejar de luchar por los derechos de los trabajadores, a los que tan dignamente viene representando en su asociación.

Estoy convencido, señor presidente, que la misma dedicación y pasión que siempre han caracterizado a este dirigente en todo su accionar se manifestarán en esta nueva etapa, y su invaluable aporte y experiencia indudablemente contribuirán al enriquecimiento de la labor legislativa en esta Cámara.

En representación de todos los miembros del bloque de Unión por Córdoba, y en la seguridad de que el resto de los legisladores de esta Cámara lo harán en el mismo sentido, le damos la bienvenida a Ricardo, deseándole el mayor de los éxitos en esta etapa de su vida, adelantándole desde ya que en cada uno de nosotros encontrará un compañero y un amigo siempre dispuesto a escuchar una sugerencia o evacuar una duda, con el firme compromiso de ayudarlo a cumplir, en estos 10 meses de función que le esperan, con todas las inquietudes que seguramente anhela llevar adelante en beneficio de la comunidad, única destinataria de nuestra labor.

Muchísima suerte gordo querido. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Raúl Castellano.

**Sr. Castellano.-** Señor presidente: adelanto el voto afirmativo del bloque del Frente Nuevo al despacho de la Comisión de Poderes, a los efectos de la asunción del señor Ricardo López como nuevo legislador provincial, en reemplazo del renunciante legislador Horacio Vega.

Le deseamos éxitos y una gestión realmente buena para todos los cordobeses.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Abelardo Karl.

**Sr. Karl.-** Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar la incorporación del legislador Ricardo López en reemplazo del legislador Vega y, por supuesto, le damos la bienvenida y le deseamos que tenga éxito en su gestión legislativa.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Zulema Hernández.

**Sra. Hernández.**- Señor presidente: en el mismo sentido de los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, el bloque Frente para la Victoria apoya y acompaña la asunción del señor Ricardo López como nuevo integrante de este Cuerpo, en la seguridad de que sabrá honrar la banca que ocupa y que en un momento como el de hoy, cuando hay una fuerte “cuña” de conflicto en cuanto a la independencia de poderes, tendrá profundamente incorporada en sus convicciones y en su capacidad e idoneidad intelectual, la necesidad de defender a ultranza la independencia de este Poder Legislativo.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente: en nombre del bloque Partido País, adelanto el voto afirmativo a la incorporación como legislador de esta Unicameral del compañero Ricardo López en reemplazo del legislador Vega.

A título personal, señor presidente, solamente quiero expresar que la clase trabajadora argentina, después de aquel histórico 24 de febrero de 1946, ha sido protagonista en la vida de nuestro país en hechos auténticamente revolucionarios. La incorporación de un exponente de la clase trabajadora de Córdoba me llena de satisfacción y estoy seguro que desde la banca de esta Legislatura va a defender con ahínco y de una manera absolutamente democrática los derechos de los trabajadores de Córdoba.

Le deseo al señor legislador López éxitos en su gestión en esta Unicameral.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señor presidente, en representación del bloque Recrear anticipamos nuestro voto favorable a la designación en esta Legislatura provincial del señor Ricardo López. En el mismo sentido que los legisladores preopinantes, le deseamos mucho éxito en su tarea legislativa.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- Señor presidente, en pri-

mer lugar no me siento en condiciones de dar una lección de instrucción cívica al compañero López para decirle lo que tendrá que hacer desde su banca, seguramente él sabrá muy bien cómo ejercer la función para la cual ha sido elegido.

Ricardo López viene a tomar el testimonio de grandes dirigentes sindicales que pasaron por estas bancas como Elpidio Torres y de otros que hoy nos acompañan como Campellone, Pihen y Eduardo Nievas.

Quiera Dios que el compañero López sepa recibir ese testimonio y honrar a la columna vertebral del justicialismo que es el movimiento obrero organizado.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En nombre del Poder Legislativo –y personalmente- esta Presidencia quiere darle la bienvenida a este querido compañero y amigo como nuevo legislador de esta Unicameral -tal como lo han hecho los presidentes de los distintos bloques- y desearle el mayor de los éxitos en esta nueva tarea, en este nuevo emprendimiento y compromiso que, seguramente, por sus cualidades personales Ricardo López va a saber honrar.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar el despacho de la Comisión de Poderes que aconseja la incorporación al Cuerpo del ciudadano Ricardo Héctor López en función de la vacancia producida.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Invito al señor Ricardo Héctor López a subir al estrado para tomarle el juramento de ley.

- Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, el cargo de legislador provincial el señor Ricardo Héctor López. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Invito a pasar a un breve cuarto intermedio para saludar al nuevo legislador.

- Es la hora 15 y 44.

- 6 -

**RÍO SOTO. EXTRACCIÓN ILEGAL DE ÁRIDOS.  
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

– Es la hora 15 y 56.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Continúa la sesión.

Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**Sr. Costa.**- Señor presidente: solicito el archivo del punto 60 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Costa, en el sentido de enviar a archivo, por contar con respuesta, el proyecto que corresponde al punto 60 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

#### PUNTO 60

##### Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09541/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Luján, Karl, Dressino, Castro y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la posible extracción ilegal de áridos en el río Soto.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

- 7 -

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (LEY Nº 7233). PERSONAL. NUEVO ESCALAFÓN. ESTABLECIMIENTO

Moción de vuelta a comisión

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**Sr. Costa.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión del punto 28 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Costa, en el sentido de volver a comisión el proyecto que corresponde al punto 28 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

#### PUNTO 28

##### Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

10243/E/06

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece nuevo escalafón para el personal de la administración pública provincial –Ley Nº 7233–, deroga la Ley Nº 6403 y los Artículos de la Ley Nº 8575 que se opongan a la presente norma legal.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 8 -

**A) CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA INFORMAR.**

**B) MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD. PERSONAL PROFESIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) CÁRCEL DE BOUWER. MUERTE DE UN INTERNO. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) POLICÍA DE LA PROVINCIA. MOTOS SIDECAR. ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) LEY Nº 9217, CREACIÓN DEL REGISTRO DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) REMODELACIÓN DEL PALACIO FERREYRA Y MUSEO CARAFFA. EROGACIONES EFECTUADAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) POLICÍA DE LA PROVINCIA. MOTOCICLETAS MARCA “URAL”. ADQUISICIÓN Y DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) ESCUELA DE SUBOFICIALES Y OFICIALES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. PERSONAL CIVIL DOCENTE. ASIGNACIONES ADEUDADAS Y NÓMINA. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) AERONAVE PIPER NAVAJO, SINIESTRADA EN AEROPUERTO INTERNACIONAL CÓRDOBA. ASISTENCIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE**

**AERONÁUTICA. PEDIDO DE INFORMES.****J) POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**Sr. Costa.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 4º sesión ordinaria, de los puntos 40, 41, 42, 43, 47, 69, 70, 71, 72 y 73 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Costa, en el sentido de volver a comisión, con preferencia para la 4º sesión ordinaria, los puntos 40, 41, 42, 43, 47, 69, 70, 71, 72 y 73 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 4º sesión ordinaria.

**PUNTO 40****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**08656/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Castro, Nicolás, Martínez Oddone, Dressino, Santos, Poggio, Luján, Cioccatto y Karl, por el cual convoca al Sr. Ministro de Justicia y Seguridad a la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización (Art. 101 C.P.), para que informe respecto del Consejo Asesor de Seguridad.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 41****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**08827/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cioccatto, Martínez Oddone, Castro, Nicolás, Bianciotti, Karl y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el per-

sonal que se desenvuelve en el Ministerio de Justicia y Seguridad.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 42****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**09728/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Karl, Castro, Santos, Poggio, Bianciotti, Nicolás y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la muerte del interno Bautista Farías en la cárcel de Bouwer.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 43****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**09962/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Poggio, Dressino, Cioccatto y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la compra de motos sidecar para la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 47****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**10124/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Dressino, Castro y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la aplicación de la Ley Nº 9217, de Creación del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 69****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**09732/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la Orden de Pago N° 485 de fecha 24 de Agosto de 2006, afectada a la refacción del Palacio Ferreyra y del Museo Caraffa.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 70**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09683/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Ministerio de Seguridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la adquisición y uso del nuevo equipamiento en móviles de la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 71**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09734/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la demora en el pago de las asignaciones al personal docente de la Escuela de Suboficiales y Oficiales de la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 72**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09907/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Aeronáutica (Art. 102 C.P.), informe si la misma prestó asistencia técnica a la aeronave Piper Navajo siniestrada en el Aeropuerto Internacional Córdoba el 8 de Mayo de 2005.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública,

Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 73**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09145/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Castellano, Ramos, Valinotto, Eduardo Fernández, Guzmán, Taquela y Massa, por el cual convoca al Sr. Ministro de Seguridad, Dr. Sergio Busso a concurrir al recinto del Poder Legislativo (Art. 101 C.P.), a fin de explicar la política de seguridad del Gobierno Provincial.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 9 -

**A) REGISTRO DE ANTECEDENTES DE TRÁNSITO (LEY N° 8560). FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS – PROMEBBA, EN BARRIOS BAJO PUEYRREDÓN Y BARRANCA YACO. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) EMPRESA CAMINOS DE LAS SIERRAS. CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA RED DE ACCESOS A CÓRDOBA (RAC). INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) E.R.SE.P. CONTROL TÉCNICO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) ENTE PROVINCIAL RUTA 6. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) PERSONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. DENUNCIAS EFECTUADAS POR PRECARIEDAD DE LAS CONDICIONES LABORALES. ACTUACIONES REALIZADAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y APOYO A PACIENTES CELÍACOS Y PORTADORES DE INTOLERANCIAS ALIMENTICIAS PERMANENTES. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) APROSS. PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO. COBERTURA DEL TRATAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) NUEVO HOSPITAL SAN ANTONIO DE**

PAPUA, EN RÍO CUARTO. AUTOPSIA A UN JOVEN. DEMORA. PEDIDO DE INFORMES.

J) HOSPITAL SAN ANTONIO, EN LA CARLOTA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) HOSPITAL PASTEUR, EN VILLA MARÍA. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

L) HOSPITAL MATERNO NEONATAL RAMÓN CARRILLO. NÚMERO DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS REALIZADAS, ANESTESISTAS INTERVINIENTES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PERÍODO 2004-2006. PEDIDO DE INFORMES.

M) RÍO TERCERO. CONTAMINACIÓN DEL CAUCE EN CERCANÍAS DE ALMAFUERTE. PEDIDO DE INFORMES.

N) RÍO CUARTO. CONTAMINACIÓN DEL CAUCE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) RED DE ACCESOS A CÓRDOBA (R.A.C.). CONCESIONARIA CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.. DEUDAS DE LA PROVINCIA E INCUMPLIMIENTOS DE LA EMPRESA. ESTADO CONTRACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

P) SÍNDROME DE DÉFICIT DE ATENCIÓN EN NIÑOS Y JÓVENES DE EDAD ESCOLAR. REGISTRO DE CONSULTAS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) AERONAVES DE LA PROVINCIA. COMPRA Y VENTA. PEDIDO DE INFORMES.

R) PROVINCIA DE CÓRDOBA. DEMANDAS JUDICIALES EN SU CONTRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) ASOCIACIONES DE USUARIOS Y CONSUMIDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.. SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE BOLSAS, CORRESPONDENCIA, PAQUETERÍA INTERNA, PAQUETERÍA EXTERNA Y CORRESPONDENCIA ESPECIALIZADA. LICITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

U) CONVENIO MARCO ENTRE EL ESTADO NACIONAL Y LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA INFORMÁTICA BAPIN II. PEDIDO DE INFORMES.

V) TESORO PROVINCIAL Y FONDO ANTICÍCLICO. VALORES ACTIVOS, AÑOS 2005 Y 2006. PEDIDO DE INFORMES.

W) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E.. GERENTE DEPARTAMENTAL. DESIGNACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

X) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.

Y) LOTERÍA DE CÓRDOBA. SORTEO 4293 – Nº 29.607 Y SORTEO DEL “TOTO BINGO”. PEDIDO DE INFORMES.

Z) E.P.E.C. CONTRATO CON LA EMPRESA KOLEKTOR PARA COBRO DE DEUDAS A MOROSOS. PEDIDO DE INFORMES.

A') INMUEBLE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ENTREGA EN COMODATO A LA UNIÓN INDUSTRIAL DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

B') BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. REMATES ADMINISTRATIVOS Y/O PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.

C') RESERVA CULTURAL NATURAL CERRO COLORADO. PLAN DE MANEJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D') DEPÓSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN SAN FRANCISCO. AUDITORÍA. PEDIDO DE INFORMES.

E') MUNICIPIO DE TANCACHA. BASURAL A CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F') DESMONTE ILEGAL EN EL NORTE PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G') COLEGIO ANTONIO MANUEL SOBRAL, EN DEÁN FUNES. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H') OPERATIVO PROVINCIAL DE

**EDUCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

I') ADECUACIÓN CURRICULAR DEL PRIMER AÑO DEL C.B.U. REFUERZO PRESUPUESTARIO MENSUAL. PEDIDO DE INFORMES.

J') RESERVA CULTURAL NATURAL CERRO COLORADO. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. PEDIDO DE INFORMES.

K') ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. GARZÓN AGULLA, DE Bº GRAL. PAZ. PROVISIÓN DE GAS NATURAL E INSTALACIONES SANITARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

L') ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA. PERSONAL AUXILIAR. PEDIDO DE INFORMES.

M') ESCUELA ESPECIAL N° 20, EN VILLA MARÍA. CONSTRUCCIÓN. UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS NOCIVOS PARA LA SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

N') DOCENTES PROVINCIALES. CURSOS DE CAPACITACIÓN DICTADOS POR ENTIDADES PRIVADAS. PEDIDO DE INFORMES.

O') I.P.E.M. N° 49 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, ESCUELA ESPECIAL N° 20, CENMA N° 96 E I.P.E.M. N° 275, EN VILLA MARÍA. PROBLEMAS EDILICIOS. PEDIDO DE INFORMES.

P') DOCENTES PROVINCIALES. PUNTAJE POR CURSOS DE CAPACITACIÓN, NOMBRAMIENTOS, MALOS TRATOS SUFRIDOS. DENUNCIAS. PEDIDO DE INFORMES.

Q') ESCUELA I.P.E.M. N° 112 DR. CÉSAR IÑÍGUEZ MONTENEGRO, EN SEBASTIÁN ELCANO, DPTO. RÍO SECO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R') BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. PRÉSTAMOS OTORGADOS A LA EMPRESA AGUAS CORDOBESAS S.A.. PEDIDO DE INFORMES.

S') HOSPITALES PROVINCIALES. ÁREAS DE SALUD MENTAL. INTERNACIÓN DE PACIENTES JUDICIALIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.

T') ESCUELAS DE NIVEL MEDIO, EN RÍO

**CUARTO. ESTADO EDILICIO. PEDIDO DE INFORMES.**

U') PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO. LEY 9165, FONDO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA. CONTENIDOS EDUCATIVOS REFERIDOS AL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA. INCORPORACIÓN EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y MEDIO. PEDIDO DE INFORMES.

V') PALACIO FERREYRA. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA RESTAURACIÓN. PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

W') PRESTADORAS DEL SERVICIOS DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X') APROSS. COBERTURA DEL SANATORIO ALLENDE. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**Sr. Costa.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 5º sesión ordinaria, de los puntos 3, 4 –en el caso del punto 4 con giro a la Comisión de Solidaridad–, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 67, 68, 74, 75, 76, 77 y 78 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción formulada por el legislador Costa en el sentido de volver a comisión, con preferencia para la 5º sesión ordinaria, los proyectos que corresponden a los puntos 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 67, 68, 74, 75, 76, 77 y 78 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 5º sesión ordinaria.

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09726/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Benassi y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados al Registro de Antecedentes de Tránsito, dispuesto por la Ley N° 8560.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 4**  
**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09757/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la ejecución del Programa de Mejoramiento de Barrios – PROMEBA en los Barrios Bajo Pueyrredón y Barranca Yaco.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 5**  
**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09686/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Sella, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los incumplimientos contractuales por parte de la Empresa Caminos de las Sierras, concesionaria de la RAC.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 7**  
**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09741/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los controles del E.R.Se.P. en el Transporte Público Interurbano en la Provincia y sobre el Ente Regional de la Ruta Provincial N° 6.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda,

Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 8**  
**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09554/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Ente Provincial Ruta 6.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 9**  
**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09677/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Luján, Bianciotti, Karl, Ciocatto, Castro, Martínez Oddone y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con las denuncias formuladas por trabajadores de empresas de transporte de pasajeros en junio del año 2006.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 10**  
**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09724/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Programa Provincial de Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos y Portadores de Intolerancias Alimenticias Permanentes.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 11**  
**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09725/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la cobertura del tratamiento de prevención del

tabaquismo por parte de la APROSS.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09993/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los acontecimientos del 11 de Octubre de 2006 en el Nuevo Hospital San Antonio de Padua de la Ciudad de Río Cuarto, en relación a la demora de la autopsia a un joven de 16 años.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09995/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al estado en que se encuentra el Hospital San Antonio de la Ciudad de La Carlota.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10016/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del funcionamiento del Hospital Pasteur de la Ciudad de Villa María.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10028/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Castro, Poggio, Bianciotti, Ciocatto, Martínez Oddone, Dressino, Santos, Nicolás y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de intervenciones quirúrgicas,

anestesiastas y ejecución presupuestaria del Hospital Materno Neonatal Ramón Carrillo.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10166/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el problema de contaminación del cauce del Río Tercero.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10167/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el problema de contaminación del cauce del río Cuarto.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09493/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al estado contractual de concesión de la Red de Accesos a Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09982/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si el Ministerio de Salud lleva un registro de consultas relacionadas con el "Síndrome de Déficit de Atención" en niños y jóvenes de edad escolar.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 31**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09983/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la flota de aeronaves de la Provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 32**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**08857/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre cuestiones relacionadas con las demandas judiciales que enfrenta la Provincia.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 33**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**08909/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 34**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09262/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Santos, Martínez Oddone, Nicolás, Ciocatto y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del llamado a licitación del servicio de transporte, correspondencia y paquetería interna, servicio de distribución y paquetería externa y de distribución de correspondencia especializada del Banco de la Provincia de Córdoba S.A..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 35**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09678/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Convenio Marco entre el Estado Nacional y la Provincia de Córdoba para implementar el Sistema informático BAPIN II.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 36**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09593/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación del Tesoro Provincial y al Fondo Anticíclico.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 37**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09613/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la designación del Sr. Guillermo Sánchez en la Lotería de Córdoba S.E..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 38**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09636/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual convoca al Sr. Ministro de Finanzas de la Provincia para que concurra a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda (Art. 101 C.P.), a fin de informar sobre diversos aspectos referidos al Banco de la Provincia de Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 39**  
**Moción de Preferencia**  
 – Artículo 122 y Concordantes –

**09687/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Sella, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Lotería de Córdoba S.E..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 44**  
**Moción de Preferencia**  
 – Artículo 122 y Concordantes –

**09733/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Finanzas y de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 C.P.), informe sobre los términos del contrato firmado entre la E.P.E.C. y la Empresa Kolektor.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 45**  
**Moción de Preferencia**  
 – Artículo 122 y Concordantes –

**09252/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al comodato de un inmueble perteneciente al Banco de la Provincia de Córdoba a la Unión Industrial de Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 46**  
**Moción de Preferencia**  
 – Artículo 122 y Concordantes –

**09552/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con los remates administrativos y/o públicos por parte del Banco de la Provincia de Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 48**  
**Moción de Preferencia**  
 – Artículo 122 y Concordantes –

**09470/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Plan de Manejo de la Reserva Natural Cerro Colorado.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 49**  
**Moción de Preferencia**  
 – Artículo 122 y Concordantes –

**09684/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Sella, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la auditoría que realizó la Agencia Córdoba Ambiente S.E. sobre el predio de depósito de residuos en la Ciudad de San Francisco.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 50**  
**Moción de Preferencia**  
 – Artículo 122 y Concordantes –

**09701/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación planteada en el municipio de Tancacha por la instalación de un basural a cielo abierto perteneciente a la Municipalidad de Río Tercero.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 51**  
**Moción de Preferencia**  
 – Artículo 122 y Concordantes –

**09822/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el desmonte ilegal en el norte de la provincia.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**08786/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Prato y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la no finalización de la construcción del Colegio Antonio Manuel Sobral de la Ciudad de Deán Funes.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 54**  
**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**08612/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos al Operativo Provincial de Educación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 55**  
**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**07537/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos vinculados al refuerzo presupuestario mensual destinado a la aplicación de la adecuación curricular del primer año del C.B.U.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 56**  
**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09471/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las pictografías de la Reserva Cultural y Natural Cerro Colorado.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 57**  
**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09568/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el estado edilicio de la Escuela Normal Superior Dr. Garzón Agulla de Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 58**  
**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09391/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gaumet, Massa, Valinotto y Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al personal auxiliar de las escuelas de la Provincia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 59**  
**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09933/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Luján, Bianciotti, Castro, Karl y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la imposibilidad de ser utilizado el nuevo edificio de la Escuela Especial N° 20 de la Ciudad de Villa María.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 61**  
**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**10081/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Pro-

vincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a cursos de capacitación dictados por organismos privados que otorgan puntaje a docentes provinciales.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10096/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los problemas edilicios del I.P.E.M. N° 49 "Domingo F. Sarmiento", de la Escuela Especial N° 20, del CENMA N° 96 y del I.P.E.M. N° 275, todos de la Ciudad de Villa María.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10099/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a irregularidades que se estarían llevando a cabo en el ámbito educativo de la provincia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10121/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores García, Castellano, Ramos, Fonseca, Valinotto, Taquela, Massa, Maiocco, Leiva y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la Escuela I.P.E.M. N° 112 Dr. César Iñiguez Montenegro de la Localidad de Sebastián Elcano, Departamento Río Seco.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 67**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09816/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Directorio del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (Art. 102 C.P.), informe sobre cuestiones relacionadas con préstamos otorgados a la Empresa Aguas Corobesas S.A..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 68**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10010/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a pacientes judicializados internados en el área de salud mental de distintos hospitales provinciales.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 74**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10168/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el mal estado que presentan algunos edificios escolares de nivel medio en la Ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 75**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10218/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los contenidos educativos que se han incorporado referidos al uso racional de la energía.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 76**

**Pedido de Informes – Artículo 195****10224/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe las razones por las que la Agencia Córdoba Cultura S.E. continúa publicando en el Boletín Oficial de la Provincia el llamado a licitación pública para la restauración del Palacio Ferreyra.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 77****Pedido de Informes – Artículo 195****10230/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a prestadoras de servicios de salud inscriptas en la Provincia.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 78****Pedido de Informes – Artículo 195****10235/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las redes del APROSS que están bajo la cobertura del Sanatorio Allende.

**Comisión:** Salud Humana

- 10 -

**A) FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1000 ESCUELAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) EDIFICIO NUEVO SOL, EN CENTRO DE INGRESO CORRECCIONAL, CAMINO A ALTA GRACIA. CONSTRUCCIÓN. LICITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) CAPACIDAD HIDROGEOLÓGICA DEL**

**TERRITORIO PROVINCIAL; CONSORCIOS DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y ACUEDUCTOS PRIVADOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) BARRIO VILLA LA MATERNIDAD, EN CÓRDOBA. ERRADICACIÓN DE VIVIENDAS. INFORMES QUE SUSTENTAN LA NECESIDAD. REMISIÓN A LA LEGISLATURA. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) EROSIÓN HÍDRICA EN EL SUR PROVINCIAL. ESTUDIO REALIZADO POR INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO. CONVENIO FIRMADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) CONVENIO DE ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE LOS DIQUES SAN ROQUE Y LOS MOLINOS Y CONVENIO DE INSTRUMENTACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO PARA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS HIDROMETEOROLÓGICA DE DIPAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) COOPERATIVA ACUEDUCTOS CENTRO LIMITADA. CONTAMINACIÓN DEL AGUA VOLCADA A LA RED DE DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) E.P.E.C.. SERVICIO PRESTADO EN LOS AÑOS 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) VALORES DE ENERGÍA OPERADA, AÑOS 2004, 2005 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2006. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) EPEC. FACTURACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PERÍODO 2005. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) E.P.E.C. SITUACIÓN LABORAL DE EMPLEADOS DEL DISTRITO CRUZ DEL EJE. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) EPEC. CENTRALES SUDOESTE INGENIERO FRANCISCO BAZÁN, TÉRMICA ARTURO ZANICHELLI (CENTRAL PILAR) Y DEÁN FUNES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) COOPERATIVAS DE TRABAJO.**

**INSPECCIONES (LEY DE ORDENAMIENTO LABORAL Nº 25.877). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**O) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AGENCIAS. PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**P) LEY NACIONAL DE EMPLEO Nº 24.013, ARTÍCULOS 98 A 105 (PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS DE CRISIS) Y DECRETO Nº 328/88. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**Sr. Costa.**- Señor presidente: finalmente, solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 6º sesión ordinaria, de los puntos 1, 2, 6, 12, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 52, 65 y 66 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 6º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1, 2, 6, 12, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 52, 65 y 66 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 6º sesión ordinaria.

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09052/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Fondo de Asistencia, creado por la Unidad de Trabajo Provincia Municipios.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**06890/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legis-

ladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al denominado "Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas".

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10024/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el edificio Nuevo Sol del Centro de Ingreso Correccional, camino a Alta Gracia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09412/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la capacidad hidrogeológica del territorio provincial y a perforaciones y acueductos en la Provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**08822/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Castro, Ciocatto, Nicolás, Bianciotti y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos de los informes técnicos de la DIPAS, que sustentan la necesidad de erradicar las viviendas ubicadas en Barrio "Villa la Maternidad", de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**08801/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el convenio firmado entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Provincia, respecto de la erosión hídrica del sur provincial.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 15****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**08929/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los convenios celebrados entre el Gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional de Córdoba, referidos a los Diques San Roque y Los Molinos y base de datos hidrometeorológica de la DIPAS.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 20****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**09935/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la Cooperativa Acueductos Centro Limitada, proveedora de agua potable a las poblaciones ubicadas a la vera de la Ruta Nacional N° 158, Villa María – San Francisco – Morteros.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 21****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**09579/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la calidad del servicio que presta la E.P.E.C..

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 22****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**09580/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los valores de energía operada en los años 2004, 2005 y primer trimestre del año 2006.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 23****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**08962/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al consumo mensual de kw en el año 2005.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 24****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**09830/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita a la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación en el Distrito Cruz del Eje de la Empresa.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 27****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**10172/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Poggio, Ciocatto, Bianciotti, Luján, Dressino, Castro y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe so-

bre diversas situaciones que se presentan en instalaciones del parque eléctrico provincial.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 52**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09999/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a las cooperativas de trabajo regidas por las Leyes N° 20.337 y 25.877.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 65**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09109/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de personal contratado y de planta de la administración central y de las agencias.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 66**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09787/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Ministerio de Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con procedimientos preventivos de crisis, Ley N° 24.013, -de empleo-, y comunicaciones según Decreto N° 328/88

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

- 11 -

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la

presente sesión.

**Sr. Secretario (Funes Vélez).**- (Leyendo):

**XIX**  
**COMUNICACIÓN OFICIAL**

**10358/N/07**

**Del Señor Jorge Borghi:** Presentado su renuncia al cargo de Prosecretario Administrativo de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

**XX**

**10351/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reparación reconstrucción del puente peatonal que une las Localidades de Unquillo y Río Cevallos

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda reservado en Secretaría.

**Sr. Secretario (Funes Vélez).**- (Leyendo):

**XXI**

**10354/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Belli, por el cual adhiere al "Encuentro Nacional de Voces", a desarrollarse el día 18 de Febrero en la Localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda reservado en Secretaría.

**Sr. Secretario (Funes Vélez).**- (Leyendo):

**XXII**  
**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**1)09399/P/06**

**Del Poder Ejecutivo Provincial - Pliego:** Prestando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Lilliana Graciela Cuevas, Vocal de Cámara de la Cámara de Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María.

**2)10250/P/06**

**Del Poder Ejecutivo Provincial - Pliego:** Prestando Acuerdo para designar a la Señora Abogada María de los Ángeles Bonzano, Vocal de la Cámara de Familia de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

**Despacho de las Comisiones de Asuntos**

**Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**10185/E/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que regula la conservación, selección y destrucción de los documentos judiciales y deroga Ley Nº 6057 –Destrucción Periódica de Expedientes Judiciales.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Quedan reservados en Secretaría.

- 12 -

**A) VOCAL DE CÁMARA DE LA CÁMARA DEL TRABAJO DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN VILLA MARÍA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**B) VOCAL DE LA CÁMARA DE FAMILIA DE PRIMERA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota por la que se mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Funes Vélez).**- (Leyendo):

Córdoba, 14 de febrero de 2007.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los pliegos 9399/P/06, iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la señora abogada Lilliana Graciela Cuevas como Vocal de Cámara de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial con

asiento en la ciudad de Villa María, y 10250/P/06, solicitando acuerdo para designar a la señora abogada María de los Angeles Bonzano como Vocal de la Cámara de Familia de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, se solicita la aprobación de los mencionados acuerdos.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Raúl Costa**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria y a los usos de esta Legislatura, los pliegos y solicitudes de acuerdo para nombramientos en el Poder Judicial se tratan en conjunto con votación por separado de cada uno, sin perjuicio que en la discusión se puedan hacer menciones o mociones concretas respecto de las particularidades de cada pliego.

Tiene la palabra el señor legislador Trad.

**Sr. Trad.**- Señor presidente: el Poder Ejecutivo solicita a esta Unicameral acuerdo para designar a las abogadas María de los Angeles Bonzano como Vocal de la Cámara de Familia de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, y Lilliana Graciela Cuevas como Vocal de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María, en función de los pliegos obrantes en los expedientes 10250 y 9399/P/06 respectivamente.

El despacho unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales en relación a la viabilidad del pedido basa sus fundamentos en las condiciones personales y conocimientos jurídicos que poseen cada una de las postulantes, en especial el frondoso currículum que avala el pedido contenido en los pliegos, la falta total de antecedentes penales y disciplinarios, el cumplimiento de todos los requisitos exigidos tanto por la comisión como también por las normas en vigencia relacionadas

con el tema, todo lo cual, juntamente con el orden de mérito alcanzado, hace presumir que ambas profesionales cuentan con la idoneidad y aptitud moral y técnica suficiente para el ejercicio de la magistratura en cada de las competencias asignadas.

Los elementos de juicio señalados, configurativos del pronunciamiento unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, nos permiten solicitar a los señores legisladores el acompañamiento en la aprobación de los pliegos en tratamiento y, en consecuencia, presten los acuerdos requeridos por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

**Sra. Leiva.**- Señor presidente: nuestro bloque va a prestar el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo provincial a las postuladas en razón de haber sido debidamente evaluadas por el Consejo de la Magistratura y por haber tenido en cuenta el resultado de la entrevista personal llevada a cabo el día de ayer en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales donde han demostrando contar con los antecedentes académicos y científicos necesarios para ejercer los cargos para los que han sido propuestas.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente, señores legisladores: como miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, voy a expresar los fundamentos por los cuales prestaremos conformidad a los pliegos de las doctoras Lilibiana Graciela Cuevas y María de los Angeles Bonzano para ser designadas Vocales de Cámara, en el primer caso en la Cámara del Trabajo en la ciudad de Villa María y en el segundo en la Cámara de Familia en la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Córdoba.

Quiero resaltar el alto puntaje obtenido por la doctora Bonzano en los exámenes rendidos en el Consejo de la Magistratura puesto que encabezó el orden de mérito respectivo y las conclusiones extraídas en la entrevista que tuvo lugar en el seno de la Comisión, y decir también que la impresión que han dejado las entrevistadas ha sido altamente positiva considerándose especialmente

valores, vocación y conocimiento en torno al futuro ejercicio de la Magistratura.

Considerando lo dicho el bloque de la Unión Cívica Radical va a prestar acuerdo para la aprobación de los pliegos en tratamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Prato.

**Sra. Prato.**- Señor presidente: adelanto el voto positivo del bloque Frente para la Victoria al proyecto 9399 del Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar a la abogada Lilibiana Graciela Cuevas Vocal de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María, y al proyecto 10250 del Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar a la abogada María de los Angeles Bonzano Vocal de Cámara de Familia de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, ya que al momento de ser entrevistadas por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos han demostrado fehacientemente contar con las capacidades y habilidades necesarias para asumir el cargo concursado.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente: adelanto el voto afirmativo del bloque del Partido País a los dos pliegos en consideración. Fundamento nuestro voto en el despacho unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales y en lo expuesto por los legisladores preopinantes.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señor presidente: anticipo el voto afirmativo de nuestro bloque a la designación de estas dos integrantes de la Justicia de Córdoba.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por Secretaría se va a dar lectura a cada uno de los despachos y se pondrán en consideración.

**Sr. Secretario (Funes Vélez).**- (Leyendo):

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS**, dictaminando acerca del Expediente N° 09399/P/06, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando

Acuerdo para designar a la Señora Abogada Liliana Graciela Cuevas, Vocal de Cámara de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- PRESTAR** Acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa María (Acuerdo N° 63), a la Señora Abogada LILIANA GRACIELA CUEVAS – D.N.I. 12.810.808.

**Artículo 2º.- DE FORMA.**

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Leiva, Dressino, Karl.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9399 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la abogada Liliana Graciela Cuevas sea designada Vocal de Cámara del Trabajo.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

**Sr. Secretario (Funes Vélez).**- (Leyendo):

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS**, dictaminando acerca del Expediente N° 10250/P/06, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada María de los Angeles Bonzano, Vocal de la Cámara de Familia de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- PRESTAR** Acuerdo, en los términos

del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de la Cámara de Familia de Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba (Acuerdo N° 37), a la Señora Abogada MARIA DE LOS ANGELES BONZANO – D.N.I. 10.052.813.

**Artículo 2º.- DE FORMA.**

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Leiva, Dressino, Karl.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 10250 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la abogada María de los Ángeles Bonzano sea designada Vocal de Cámara de Familia.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

- 13 -

**DOCUMENTOS JUDICIALES. CONSERVACIÓN,  
SELECCIÓN Y DESTRUCCIÓN. REGULACIÓN.  
LEY N° 6057, DESTRUCCIÓN PERIÓDICA DE  
EXPEDIENTES JUDICIALES. DEROGACIÓN**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota que mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10185, que cuenta con despacho de comisión, a la que por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario (Funes Vélez).**- (Leyendo):

Córdoba, 14 de febrero de 2007.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretto**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del

proyecto de ley 10185/E/06, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que regula la conservación, selección y destrucción de los documentos judiciales y deroga la Ley 6057, Destrucción Periódica de Expedientes Judiciales.

Contando con despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, y por las razones que brindará el legislador miembro informante, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Raúl Costa**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Raúl Costa.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Carbonetti.

**Sr. Carbonetti.**- Señor presidente: se encuentra en tratamiento el proyecto de ley 10185, remitido por el Poder Ejecutivo, siendo su autor originario el Tribunal Superior de Justicia. Este proyecto regula la conservación, selección y destrucción de los documentos judiciales.

En el transcurso del año anterior habíamos avanzado en el seno de la comisión que presido elaborando un despacho que propiciaba algunas correcciones técnicas y -como es de conocimiento de los señores legisladores- lo íbamos a tratar en la sesión anterior. Sin embargo, habiendo advertido algunos de los miembros de la comisión que era necesario formular algunas precisiones con mayor rigor técnico, acordamos su vuelta a la misma, produciéndose ayer un despacho único con el consenso de todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Hechas estas salvedades, debemos señalar que el antecedente de este proyecto que estamos tratando es la Ley 6057, del 17 de octubre de 1977, que tiene prácticamente 30 años de vigencia, lo que justifica de por sí esta actualización, este "aggiornamento" debido fundamentalmente al devenir y a la evolución de los tiempos en nuestro país.

El principio central es que se ha revertido conceptualmente la cuestión de lo que debe entenderse por archivo de los documentos judiciales. La obligación central en una ley como la que estamos tratando es establecer pautas que preserven la integridad de los documentos que se tienen bajo cuidado y custodia.

En este sentido, señor presidente, habría que hacer una consideración inicial de qué es lo que entendemos porque, en definitiva, la autoridad de aplicación es el Tribunal Superior de Justicia a través de la Dirección de Archivos. Un archivo debe proteger la integridad del material que se acumula en el mismo y garantizar que ese material continúe siendo una evidencia confiable del pasado.

Cuando uno compara el antecedente que citara recién, la Ley 6057, con el proyecto en debate, aparece una cuestión que debe ponerse de relieve: cuando profundizamos la lectura de la Ley 6057 se advierte que toma como punto de partida o principio, la destrucción de los expedientes judiciales, y este proyecto -claramente superador- hace referencia, con un criterio mucho más amplio, a documentos judiciales en general y no sólo a los expedientes.

El eje central -como decía- que tiene el enunciado de la ley también apunta a la conservación y selección de documentos judiciales bajo la definición conceptual de lo que debe entenderse como valor jurídico permanente.

Este proyecto apunta a sostener que la documentación judicial que, actual o potencialmente, constituya una fuente de derechos personales, personalísimos, patrimoniales e incluso derechos humanos reconocidos por ordenamiento jurídico, tiene un valor jurídico permanente. A partir de la consagración de este valor el proyecto contempla en otro artículo los diversos plazos, de acuerdo a la importancia e incidencia que los mismos tienen en la comunidad. Así, por ejemplo, fija que los protocolos y los libros de tribunales y fiscalías de cualquier instancia tienen, per se, un valor jurídico permanente de pleno derecho sin necesidad de declaración alguna, al igual que los documentos vinculados a la memoria histórica comprendida en los términos de la Ley 9286.

La ley también contempla que lo del fuero de Familia concerniente al estado civil, a la identidad de las personas, a la disolución de las sociedades conyugales sin divorcio o sin separación

personal, y lo del fuero de Menores que contenga guardas preadoptivas o reconocimientos de hijos en sede judicial también tienen –de pleno derecho y sin necesidad de declaración- un valor jurídico permanente.

A raíz del interrogatorio que habitualmente hace la comisión cuando tenemos postulantes para ocupar cargos judiciales, surgió una inquietud respecto al tema de los juicios de adopción. En este sentido en la comisión -a partir de un requerimiento que hizo la legisladora Leiva- se precisó que no estaba bien claro en el contexto de la ley cuál era el plazo de vigencia, o si realmente debía tener un valor automático sin necesidad de establecer un término expreso. La comisión entendió -por unanimidad, y lo agregó al proyecto- que los juicios de adopción que permiten una bifurcación en la competencia en donde puedan tramitarse, deben quedar incluidos dentro de esta norma que no contempla plazo expreso alguno.

A partir de este máximo valor se escalonan sucesivamente plazos descendentes de acuerdo a lo que significan cada uno de los documentos judiciales en los distintos fueros que componen el Poder Judicial. Por ejemplo, en el fuero de Menores el plazo establecido para lo prevencional es de 25 años y lo correccional de 10 años; en el fuero Penal también hay una división: 20 años para el criminal y 10 para el correccional. En los concursos y quiebras se establece la conservación durante 20 años, al igual que las medidas de guarda, régimen de visitas y alimentos para menores de edad. En el fuero Laboral y Contencioso Administrativo el proyecto que estamos tratando establece un plazo de 10 años, igual que en el fuero Civil, Comercial y de Familia con excepción, en este último caso, para parientes o cónyuges en cuyo caso el plazo se fija en 5 años, y en 2 años para aquellos procesos urgentes o cuando el cumplimiento de las medidas dispuestas ha sido agotado.

Durante estos plazos mínimos la documentación debe ser archivada. En el caso de que exista una doble registración el Tribunal Superior de Justicia determinará cuál de ellas mantiene el valor jurídico de permanencia.

Como dije inicialmente, la ley prevé como autoridad de aplicación al Poder Judicial y, lógicamente, a quien es el máximo órgano dentro de

ese Poder: el Tribunal Superior de Justicia, por intermedio del área Archivo, la cual anualmente –o cuando lo disponga el Tribunal Superior- deberá concretar la nómina de la documentación que tiene valor jurídico permanente bajo el amparo de esta ley, y de la documentación que queda excluida de esa condición.

Los documentos que según esta nominación se consideran sin valor jurídico permanente tienen, además -hay una inclusión en el proyecto-, un sometimiento al Centro de Documentación Histórica del Archivo Judicial a efectos de establecer, como última instancia, si esa documentación judicial tiene valor científico, histórico o cultural que amerite su conservación.

Si este Centro de Documentación Histórica asignare alguno de estos valores el documento judicial será resguardado en el Archivo o por las instituciones públicas o privadas con reconocimiento oficial que se encuentren interesadas en su administración, conforme a las políticas de coordinación que fije el Tribunal Superior de Justicia.

La ley deja bien en claro, señor presidente, que la tutela de la documentación judicial es exclusiva del Tribunal Superior de Justicia, quien sólo podrá ceder, en los casos que la ley contempla, la administración de esa documentación que tiene valor científico, histórico o cultural.

Al ser autoridad de aplicación también tiene la facultad de resolver de qué manera se puede consultar la documentación comprendida en el marco de esta ley.

El proyecto también contempla -y en esto tiene una similitud casi absoluta con la ley- el procedimiento de destrucción de toda la documentación judicial que no ha quedado comprendida dentro del concepto de valor jurídico. En este caso establece la publicación durante 3 días en el Boletín Oficial, en diarios de amplia difusión y a través de radioemisoras, y quien exprese algún interés fundado y legítimo puede solicitar por escrito que se excluya de la nómina en la cual ha sido comprendida. Todas las peticiones que se formulen en este sentido, según prevé la ley, se tramitarán siguiendo la Ley de Procedimiento Administrativo cuyo Texto Ordenado es regulado por la Ley 6658. Vencidos los plazos, y resueltas en su término las peticiones, el Tribunal Superior podrá proceder a la destrucción del documento judicial asegurando,

esencialmente, el principio de Confidencialidad.

Por último el proyecto contempla, como no podía ser de otra manera, la situación de los expedientes que actualmente están en el archivo del Tribunal Superior y establece en forma expresa que “los mismos serán reconsiderados de acuerdo a las pautas que sancione esta ley”.

Por todo lo expuesto, creemos que este proyecto supera ampliamente la ley en vigencia e implica un claro salto cualitativo en la conservación, selección y destrucción de documentos judiciales.

Por ello, y existiendo pleno consenso entre quienes estudiamos y debatimos en el seno de la comisión este proyecto y practicados los ajustes técnicos que, a nuestro juicio, superan la técnica legislativa, solicitamos al Plenario se apruebe tal cual ha sido despachado.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massa.

**Sr. Massa.**- Señor presidente: mediante el expediente 10185/E/06 el Poder Ejecutivo provincial vehiculiza la iniciativa del Tribunal Superior de Justicia acerca de la conservación, selección y destrucción de documentos judiciales, suplantando la anterior regulación que contenía la Ley 6057.

Me toca expresar en nombre del bloque Frente Nuevo, el apoyo a este proyecto de ley y exponer sucintamente los fundamentos por los cuales lo hacemos.

Sin lugar a dudas la administración de justicia en la formalidad que debe llevar adelante en cada caso -audiencia, juicio o pleito- significa la acumulación de documentos que luego hay que seleccionar para distribuirlos para su conservación o destruirlos si no fueran necesarios.

Como bien lo adelantara el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales el texto legal propuesto viene a establecer una regla clara para la preservación de aquellos documentos a los cuales se les da el carácter o la consideración de valor jurídico permanente, y esos son esencialmente los que constituyen o pueden constituir fuentes de derechos personales, personalísimos, patrimoniales y de todo otro orden u otro derecho humano reconocido por el orden vigente.

Según la clasificación para distinguir estos documentos -que se precisa en la normativa en el artículo 4°- se requiere en cada caso particular un plazo mínimo de archivo conforme y atendiendo a

las circunstancias en que fueran emanados o emitidos tales documentos. Sin perjuicio de lo expuesto, se ha establecido una regla general para los protocolos y libros en general que contienen las resoluciones de los tribunales y fiscalías, asignándoles el carácter de valor jurídico permanente de pleno derecho y sin necesidad de declaración alguna.

El mismo valor jurídico se le otorga a aquella documentación vinculada a la memoria histórica, conforme lo dispone la Ley 9286; al fuero de Familia, referido al estado civil y de identidad de las personas, la disolución de la sociedad conyugal y al fuero de Menores, incorporándose finalmente, en forma textual y estricta: “toda aquella documentación relativa a las adopciones, cualquiera fuera el fuero en que se hubieren tramitado”. Esto es, señores legisladores, que tales documentaciones no podrán ser destruidas bajo ningún concepto, preservando los derechos personalísimos de todos los ciudadanos que allí se contemplan.

De modo tal, señor presidente, que estamos convalidando una regla que permite establecer claramente conceptos y procedimientos para distinguir, seleccionar y poder suprimir o destruir aquella documentación que no es necesario ni útil conservar, puesto que la administración de aquella que tiene valor cultural e histórico podrá ser derivada a otras organizaciones, siempre bajo la supervisión del Tribunal Superior de Justicia.

Conforme lo expuesto, entendemos que estamos avalando una reglamentación ampliamente superadora de la actualmente vigente, que permitirá al Tribunal Superior de Justicia –en definitiva, a la administración de justicia– disponer de los documentos que no resulten útiles o necesarios ni comprometan ninguno de los derechos personalísimos que allí se debaten.

Por las razones expuestas, así como por las ya vertidas por el legislador Carbonetti, este bloque va a acompañar la iniciativa en tratamiento.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Ana Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señor presidente: en el mismo sentido que quienes me precedieron en el uso de la palabra, voy a expresar, en nombre de la Unión Cívica Radical, nuestro voto afirmativo al proyecto en tratamiento.

Bien se hicieron aquí, por parte del presidente de la comisión y por parte del miembro in-

formante, precisiones acerca de este proyecto, pero vale la pena, en nombre del radicalismo, hacer algunas otras. Por ello, señor presidente, vamos a sustituir la vieja ley –ya próxima a cumplir treinta años– que rige actualmente la vida del Archivo del Poder Judicial, sancionando una ley que prevé qué hará el Poder Judicial con aquellos expedientes que actualmente obran en su archivo.

El proyecto en tratamiento tuvo su origen en el Poder Judicial y, tal como lo establece la Constitución, fue elevado por el Poder Ejecutivo para el tratamiento en esta Cámara. Se trata, como bien expresara el señor miembro informante –presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales–, de un cambio en el concepto de lo que deben ser los archivos del Poder Judicial. La vieja Ley 6057 radicaba su esencia en la destrucción de los documentos, en tanto que esta nueva ley trata esencialmente sobre la conservación, selección y –como última instancia– la destrucción de los documentos y expedientes judiciales. Esto la diferencia de la anterior ley –que aún rige–, ya que ésta solamente se refiere, como bien se dijo en este recinto, a los expedientes judiciales.

Señor presidente, esencialmente se incorpora una nueva categoría de documentos, que incluye aquéllos que tienen valor jurídico permanente, que requieren un tiempo mínimo de permanencia en el Archivo de Tribunales de la Provincia. Del mismo modo, se detallan los tiempos mínimos legales de archivo específicos para cada uno de los fueros, así como las excepciones correspondientes, en más o en menos, según el tema de que se trate. Se establecen plazos comunes para todos los fueros, para el caso de documentación proveniente de las Asesorías Letradas, del Centro de Mediación o de los Juzgados de Faltas. El Tribunal Superior de Justicia se reserva como facultad exclusiva todo lo que hace a la fijación de plazos para la documentación administrativa de ese Poder, y se determina que aquellos documentos que no estuviesen especificados en la presente ley deberán ser sometidos a las prescripciones determinadas para cada una de las acciones.

Asimismo, señor presidente, a mi entender el artículo 5° de la ley es quizás el más trascendente. En general hace referencia a aquella documentación y expedientes que tienen valor jurídico permanente de pleno derecho, esto significa

que no están sujetos a declaración alguna de ser nominados como de valor jurídico permanente, y hay dos categorías: el primer párrafo, que hace referencia a los libros judiciales así como a los que contienen resolución o a todo otro libro que contenga la existencia y estado de las...

**Sr. Presidente (Fortuna).**– Perdón, señora legisladora.

Solicito a los señores legisladores y público que por favor guarden silencio de lo contrario no podemos escuchar el informe de la legisladora.

Continúa en uso de la palabra, legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**– Respecto al segundo párrafo, que es muy importante, hace referencia al valor jurídico permanente sin necesidad de que haya declaración, es decir de pleno derecho, de toda documentación relacionada a la memoria colectiva de los pueblos, a la lucha incesante de los argentinos, en este caso en particular de los cordobeses, en la búsqueda de la verdad y la justicia.

Precisamente en este artículo incorporamos ayer una norma específica para aquellas causas referidas a las adopciones, las cuales tendrán valor jurídico permanente sin necesidad de declaración. El Archivo del Poder Judicial tendrá la obligación de seleccionar los documentos y en esta selección estarán los de valor jurídico permanente y los que no lo tienen. En el caso de los segundos se clasificarán en documentación con valor histórico, cultural o científico; el Tribunal Superior tendrá competencia exclusiva en la tutela de los de valor científico.

En los artículos posteriores se establecen los procedimientos para la destrucción de aquellos documentos que no deban ser conservados así como el procedimiento para la publicación y presentación de aquellas personas que estén interesadas en su conservación.

En cuanto a la tutela y preservación, el artículo 7 hace referencia a la posibilidad de que sean conservados mediante procesos de digitalización, haciendo una remisión expresa al artículo 30 de la Ley 24.624, que es la ley complementaria permanente del Presupuesto, la 11.672, que rige en el ámbito nacional y fuera reglamentada en el año 1996 mediante un decreto de la Jefatura de Gabinete.

La modernización de los archivos de los

poderes judiciales ha sido y es una preocupación en el mundo entero. Al decir de algunos estudiosos del tema, los españoles pudieron delinear el sistema más moderno de archivos judiciales, lo que requirió, por supuesto, mucho tiempo de trabajo, mucho esfuerzo de medios humanos y disponibilidad de medios económicos.

Hoy la especialización, las nuevas técnicas y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías nos permiten a los cordobeses, y al Poder Judicial en particular, ir diseñando un sistema de gestión y de custodia de documentos judiciales que pueda garantizar, a criterio de esta bancada, tres elementos fundamentales: el primero, preservar la documentación que pueda constituir fuente de derechos personales, personalísimos, patrimoniales y todo otro derecho humano reconocido, y esencialmente aquella que nos permita la construcción de la memoria colectiva y la búsqueda de la verdad y la justicia; el segundo, que nos permita preservar, en condiciones de excelente seguridad y confidencialidad, la documentación de referencia; y el tercero, la posibilidad del resguardo que garantice, a su vez, la accesibilidad a la documentación o a los expedientes de referencia para todas aquellas personas u organizaciones que tengan un legítimo interés en los mismos.

Por eso vamos a acompañar este proyecto de ley entendiendo que es un buen instrumento; seguramente con el tiempo podremos optimizarlo para la mejor conservación y selección de todos aquellos documentos y expedientes que obran en el Poder Judicial de la Provincia.

Nada más y muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Prato.

**Sra. Prato.**- Señor presidente: como lo manifestara el miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, con la aprobación del presente proyecto de ley se le otorga al Poder Judicial el instrumento legal necesario e imprescindible para organizar y sistematizar la conservación, selección y destrucción de los documentos judiciales mediante un procedimiento que regula todas sus etapas.

Si bien este trabajo se viene realizando de hecho, estamos no sólo dotando a la Justicia de una herramienta para desburocratizar y hacer más ágil su servicio, sino también permitiendo que se custodien los documentos que hacen a la historia de vida de los cordobeses, a nuestra propia histo-

ria.

Se han previsto distintos períodos de conservación según el fuero judicial de que se trate. A través de esta ley se garantiza la seguridad jurídica a los ciudadanos que por distintas circunstancias han sido protagonistas en algún litigio y que con causas justificadas pretenden conservar los documentos.

Asimismo, el personal de estas oficinas se verá beneficiado al organizar el archivo, de manera tal que cuando le sea solicitada determinada documentación logre ubicarla en un tiempo razonable.

Si hablamos de espacios físicos, siempre son escasos y probablemente también se logre optimizarlos.

Por lo expuesto, y por lo manifestado por los legisladores preopinantes, el bloque Frente para la Victoria adelanta su voto afirmativo al proyecto en tratamiento.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente, este proyecto de ley que tenemos en tratamiento regula la conservación, selección y destrucción de documentos judiciales. Como ya se dijo aquí, el mismo fue enviado por el Poder Ejecutivo y elaborado sobre la base del anteproyecto realizado por el Excelentísimo Tribunal Superior de Justicia, proyecto que a su vez deroga la Ley vigente 6057, sobre destrucción periódica de los expedientes judiciales.

Nuestro bloque del Partido País considera conveniente adecuar a los tiempos actuales el destino de la documentación del Poder Judicial según el valor jurídico, conforme lo califica esta ley y el tiempo de resguardo que se le asigne según el tipo y fuero al que pertenezca la documentación.

Permitir la conservación de aquellos documentos que sean considerados con valor jurídico permanente archivándolos por el tiempo que la presente ley determine y separando para destruir los restantes luego del procedimiento que esta ley prevé, no hace más que ordenar la totalidad de la documentación del Poder Judicial, conforme el criterio de quienes componen la cabeza de ese Poder independiente y hace a la organización y funcionamiento del Poder Judicial.

En base a lo expuesto, nuestro bloque del Partido País va a votar afirmativamente este proyecto de ley, reiterando en este recinto nuestra

decisión de acompañar toda iniciativa, sin distinción de origen, que haga a un mejor funcionamiento del Estado provincial.

Por estas breves consideraciones y lo expuesto por los legisladores preopinantes, reitero nuestro voto positivo al presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señor presidente: coincidiendo con los argumentos que expresaron los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, nuestro bloque va a votar afirmativamente este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- Señor presidente: adelanto mi voto afirmativo al plexo legal en tratamiento ya que esta norma indudablemente constituye un avance sobre el vetusto ordenamiento jurídico vigente, pero deseo reafirmar algunos conceptos que fueran vertidos por la legisladora Dressino.

La administración del Archivo es un desafío que tiene una importante gravitación en la eficiencia y el funcionamiento no sólo de la administración pública sino también de la administración de empresas privadas; es un desafío que necesariamente el Estado debe afrontar para lograr su definitiva modernización avanzando en el mediano plazo hacia la modernización y digitalización del mismo.

Evidentemente, el manejo actual de los archivos incide negativamente en la administración de justicia y en la administración pública en general. En nuestra condición de legisladores o de gestores de los intereses ajenos, muchas veces nos acercamos a reparticiones públicas donde la búsqueda y hallazgo de expedientes antiguos suele ser un obstáculo insalvable para la resolución de los problemas de los administrados.

Si bien ratifico el voto afirmativo al proyecto de ley, anhelo y exhorto a que rápidamente la Provincia de Córdoba designe una comisión que estudie e investigue la posibilidad de digitalizar e informatizar todos los archivos de la administración pública, incluso los del propio Poder Judicial.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si no se hace

uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 10185, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

#### PROYECTO DE LEY - 010185/E/06

##### MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme al honorable Cuerpo que Usted preside, con el objeto de remitir para su consideración, a solicitud del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, el adjunto proyecto de ley por el que se regula la conservación, selección y destrucción de los documentos judiciales y se deroga la Ley N° 6.057 - sobre Destrucción Periódica de los Expedientes Judiciales.

El presente proyecto ha sido formulado respetando el texto del anteproyecto que fuera elaborado y aprobado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia mediante Acuerdo N° 399 -Serie "A"-, en uso de la facultad conferida en el Artículo 166 inciso 5 de la Constitución de la Provincia, que establece la atribución de "elevar a la Legislatura por intermedio del Poder Ejecutivo proyectos de leyes sobre organización y funcionamiento del Poder Judicial."

En cumplimiento del deber constitucional derivado de la norma citada, este Poder Ejecutivo remite para su tratamiento, copia del acuerdo citado, texto y nota de elevación correspondiente al anteproyecto de ley de que se trata.

Por lo expuesto y en ejercicio de la facultad conferida en los Artículos 105 y 144 inciso 3 de la Constitución de la Provincia, se solicita la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Saludo a Usted con distinguida consideración.

**Dr. José Manuel De la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.**

LA LEGISLATURA DE LA

**PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Regúlase la Conservación, Selección y Destrucción de los Documentos Judiciales, en los términos de los artículos precedentes.

**Artículo 2.-** Considérase "valor jurídico permanente" a la calidad que se asigna a la documentación judicial que constituya actual o potencialmente fuente de derechos personales, personalísimos, patrimoniales, y de todo otro derecho humano reconocido por el orden vigente.

Este carácter requiere, para su asignación, que la documentación judicial haya estado archivada durante el plazo mínimo legal. En tales condiciones dichos documentos no pueden ser destruidos.

**Artículo 3.-** La asignación de "valor jurídico permanente" a los documentos se hace con arreglo a las pautas de valoración que fija el Tribunal Superior de Justicia por vía reglamentaria, las cuales deben dar cumplimiento a las pautas archivísticas aplicables al tipo de documentación original y frágil de que se trata.

**Artículo 4.-** El valor jurídico permanente se asigna a cada documento transcurridos los siguientes plazos mínimos de archivo:

a) para los producidos por el Fuero de Menores: veinticinco (25) años en lo Prevencional, y doce (12) años en lo Correccional;

b) para los producidos por el Fuero Penal: veinte (20) años en lo Criminal, y diez (10) años en lo Correccional;

c) para los producidos por los Fueros Laboral y Contencioso Administrativo: diez (10) años;

d) para los producidos por el Fuero Civil y Comercial: diez (10) años, con excepción de los concernientes a quiebras, concursos preventivos y acuerdos preventivos extrajudiciales, en los que el plazo es de veinte (20) años;

e) para los producidos por el Fuero de Familia: diez (10) años, excepto los concernientes a medidas adoptadas en procesos urgentes y otras que se hayan agotado con su cumplimiento, en que el plazo es de dos (2) años; en los juicios de alimentos entre parientes o cónyuges, en que es de cinco (5) años; y en los relativos a medidas de guarda, régimen de visitas y alimentos para menores de edad, en que es de veinte (20) años;

f) para los producidos por los Tribunales Fiscales: cinco (5) años;

g) para los producidos por el Fuero Electoral: cinco (5) años;

h) para los producidos por los Juzgados de Falta, las Asesorías de todos los Fueros y el Centro de Mediación: dos (2) años;

i) para los producidos por el Área Administrativa del Poder Judicial, los plazos son los que determina la reglamentación;

j) para todos los demás documentos judiciales que carezcan de previsión específica: el término de prescripción de la acción respectiva.

**Artículo 5.-** Se reputan con valor jurídico permanente de pleno derecho sin estar sujetos a declaración alguna, los protocolos y libros en general que contengan resoluciones de Tribunales y Fiscalías de cualquier instancia y asiento, y aquellos libros de registro en que se consignen datos sobre la existencia y estado de las causas judiciales.

Asimismo gozan de valor jurídico permanente de pleno derecho, los documentos vinculados a la memoria histórica conforme lo dispuesto por ley 9286 y los del Fuero de Familia que conciernan al estado civil e identidad de las personas, disolución de la sociedad conyugal sin divorcio o separación personal y los Fuero de Menores que contengan guardas preadoptivas o reconocimientos de hijos en sede judicial.

En caso de existir doble registro, el valor jurídico permanente se atribuye sólo a uno de ellos.

**Artículo 6.-** Las operaciones de selección quedan a cargo del Archivo del Poder Judicial, el que debe emitir anualmente o cada vez que el Tribunal Superior de Justicia lo disponga, las nóminas de documentos judiciales que merecen la asignación de valor jurídico permanente, como asimismo los que se consideran excluidos de tal carácter.

**Artículo 7.-** Los documentos cuya tutela y preservación se dispone, pueden ser conservados mediante proceso de digitalización con los requisitos y exigencias del art. 30 de la ley 24.624 y el Decreto Reglamentario N° 43/96, garantizando el doble registro de dicha documentación, por el medio aludido o por cualquier otro, siendo facultad del Tribunal Superior de Justicia determinar el destino de los originales.

**Artículo 8.-** Los documentos judiciales sin valor jurídico permanente son sometidos a consideración del Centro de Documentación Histórica del Archivo del Poder Judicial, a efectos de establecer el valor científico, histórico o cultural que amerite su conservación.

Asignado el mismo, el documento es resguardado por el Archivo del Poder Judicial o por las Instituciones Públicas o Privadas con reconocimiento oficial que se encuentren interesadas en su administración, conforme políticas de cooperación definidas por el Tribunal Superior de Justicia.

La tutela de los documentos con valor científico, en todos los casos, es facultad exclusiva del Tribunal Superior de Justicia, que sólo cede la administración de tales documentos.

**Artículo 9.-** El Tribunal Superior de Justicia reglamenta el régimen de consultas tanto de los documentos con valor jurídico permanente como de los que posean valor científico, histórico o cultural, procurando armonizar los derechos a la información y a la privacidad.

**Artículo 10.-** El acuerdo del Tribunal Superior de

Justicia que declare “destruibles” los documentos judiciales es publicado en el Boletín Oficial y diarios de la zona de amplia circulación y dado a conocer a través de radioemisora/s locales, por el término de tres días; sin perjuicio de otros que se determine. Durante dicho plazo se fijarán reproducciones extractadas del acuerdo en lugares visibles de los edificios del Poder Judicial. La publicidad debe consignar el derecho de los interesados a pedir la preservación, condiciones de ejercicio y el plazo dentro del cual debe ejercitarse el mismo. Las nóminas quedan a disposición en las sedes del Archivo.

**Artículo 11.-** Los interesados en la conservación de documentos judiciales separados para su destrucción, deben requerirlo mediante escrito fundado por ante la Dirección de Archivo del Poder Judicial, dentro de los treinta días de vencida la publicidad prevista en el art. 10. La petición es proveída por la Dirección del Archivo y su resolución es susceptible de los recursos previstos en la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia (Ley 5350 T.O. Ley N° 6658, art. 1°).

**Artículo 12.-** Vencidos los plazos fijados en los artículos precedentes o resueltas las impugnaciones deducidas, el Tribunal Superior de Justicia procede a la reducción de los documentos destruibles a papel triturado y enfardado. Estas operaciones deben cumplirse con la supervisión de los funcionarios judiciales que al efecto se designen y con métodos que aseguren la completa confidencialidad de las actuaciones.

**Artículo 13.-** El Tribunal Superior de Justicia procede a la venta de dicho papel conforme normas y procedimientos vigentes y su producido se rige por las disposiciones de la ley 8002 (art. 1 inc. c).

**Artículo 14.-** Los expedientes que se encuentren archivados en el Archivo de lo Tribunales a la fecha de publicación de esta ley, serán destruidos o conservados conforme a las normas y procedimientos establecidos en la presente.

**Artículo 15.-** Derógase la Ley N° 6.057 y toda otra disposición que se oponga a la presente.

**Artículo 16.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Dr. José Manuel De la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 10185/E/06, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que regula la conservación, selección y destrucción de los documentos judiciales y deroga

la Ley N° 6057 –Destrucción Periódica de Expedientes Judiciales–, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséntis aprobación de la siguiente manera:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1°.-** LA presente Ley establece y regula la conservación, selección y destrucción de los documentos judiciales.

**Artículo 2°.-** CONSIDÉRASE “valor jurídico permanente” a la calidad que se asigna a la documentación judicial que constituya, actual o potencialmente, fuente de derechos personales, personalísimos, patrimoniales, y de todo otro derecho humano reconocido por el orden vigente.

Este carácter requiere, para su asignación, que la documentación judicial haya estado archivada durante el plazo mínimo legal.

En tales condiciones dichos documentos no pueden ser destruidos.

**Artículo 3°.-** LA asignación de “valor jurídico permanente” a los documentos se hace con arreglo a las pautas de valoración que fije el Tribunal Superior de Justicia, las cuales deberán cumplimentar los principios archivísticos que resulten aplicables al tipo de documentación original y frágil de que se trate.

**Artículo 4°.-** EL “valor jurídico permanente”, en cada fuero, se asignará a los documentos producidos en los mismos una vez transcurridos los siguientes plazos mínimos de archivo, a saber:

- a) En el Fuero de Menores: veinticinco (25) años en lo Preventivo y doce (12) años en lo Correccional;
- b) En el Fuero Penal: veinte (20) años en lo Criminal y diez (10) años en lo Correccional;
- c) En los Fueros Laboral y Contencioso Administrativo: diez (10) años;
- d) En los Fueros Civil y Comercial: diez (10) años, con excepción de los concernientes a quiebras, concursos preventivos y acuerdos preventivos extrajudiciales, en los que el plazo será de veinte (20) años;
- e) En el Fuero de Familia: diez (10) años, excepto los concernientes a medidas adoptadas en procesos urgentes y otras que se hayan agotado con su cumplimiento, en que el plazo será de dos (2) años; en los juicios de alimentos entre parientes o cónyuges, que se fija en cinco (5) años; y en los relativos a medidas de guarda, régimen de visitas y alimentos para menores de edad, que se establece en veinte (20) años;
- f) En el Fuero Fiscal: cinco (5) años;
- g) En el Fuero Electoral: cinco (5) años;
- h) En los Juzgados de Faltas, las Asesorías de todos los Fueros y el Centro de Mediación: dos (2) años;

i) En el Área Administrativa del Poder Judicial, los plazos son los que determine el Tribunal Superior de Justicia;

j) Para todos los demás documentos judiciales que carezcan de previsión específica: el término de prescripción de la acción respectiva.

**Artículo 5°.- ESTABLECESE** que los protocolos y libros en general que contengan resoluciones de Tribunales y Fiscalías de cualquier instancia y asiento, y aquellos libros de registro en que se consignen datos sobre la existencia y estado de las causas judiciales son considerados, de pleno derecho y sin estar sujetos a declaración alguna, con “valor jurídico permanente”.

El mismo “valor jurídico permanente” de pleno derecho gozarán los documentos vinculados a la memoria histórica conforme lo dispuesto por Ley N° 9286; los del Fuero de Familia que conciernan al estado civil e identidad de las personas, disolución de la sociedad conyugal sin divorcio o separación personal y los Fuero de Menores que contengan guardas preadoptivas o reconocimientos de hijos en sede judicial.

En caso de existir doble registro, el Tribunal Superior determinará cual de ellos goza de “valor jurídico permanente”.

**Artículo 6°.- LAS** operaciones de selección quedan a cargo del Archivo del Poder Judicial, el que debe emitir anualmente o cada vez que el Tribunal Superior de Justicia lo disponga, las nóminas de documentos judiciales que merecen la asignación de “valor jurídico permanente”, como asimismo los que se consideran excluidos de tal carácter.

**Artículo 7°.- LOS** documentos cuya tutela y preservación se dispone en la presente ley, podrán ser conservados mediante procesos de digitalización, mediante el cumplimiento de los requisitos y exigencias previstos en el Artículo 30 de la Ley N° 24.624 y Decreto Reglamentario N° 43/96, ó las normas análogas que la reemplacen, modifiquen ó sustituyan en el futuro, garantizando el doble registro de dicha documentación, por el medio aludido o por cualquier otro similar. FACULTASE al Tribunal Superior de Justicia para determinar el destino de los originales.

**Artículo 8°.- LOS** documentos judiciales sin “valor jurídico permanente” serán sometidos a consideración del Centro de Documentación Histórica del Archivo del Poder Judicial, a efectos de establecer el valor científico, histórico o cultural que amerite –ó no– su conservación.

Asignado el mismo, el documento es resguardado por el Archivo del Poder Judicial o por las Instituciones Públicas o Privadas con reconocimiento oficial que se encuentren interesadas en su administración, conforme políticas de cooperación definidas por el Tribunal Superior de Justicia.

La tutela de los documentos con valor científico, en todos los casos, es facultad exclusiva del Tribunal Superior de Justicia, que sólo podrá ceder la administra-

ción de tales documentos.

**Artículo 9°.- EL** Tribunal Superior de Justicia establecerá el régimen de consultas tanto de los documentos con “valor jurídico permanente” cuanto de aquellos que posean valor científico, histórico o cultural, procurando armonizar y compatibilizar los derechos a la información y a la privacidad.

**Artículo 10.- EL** acuerdo del Tribunal Superior de Justicia que declare “destruibles” los documentos judiciales será publicado en el Boletín Oficial y diarios de la zona de amplia circulación y dado a conocer a través de radioemisora/s locales por el término de tres días; sin perjuicio de otros medios de comunicación que se determinen. Durante dicho plazo se fijarán en lugares visibles de los edificios del Poder Judicial avisos extractados del referido acuerdo. La publicidad debe consignar el derecho de los interesados a pedir la preservación, las condiciones de ejercicio y el plazo dentro del cual debe ejercitarse el mismo. Las nóminas quedarán a disposición en las sedes del Archivo del Poder Judicial.

**Artículo 11.- LOS** interesados en la conservación de documentos judiciales separados para su destrucción, deberán requerirlo por ante la Dirección de Archivo del Poder Judicial mediante escrito fundado, dentro de los treinta días de vencida la publicidad prevista en el artículo precedente. La petición es tramitada por dicha Dirección y su resolución será susceptible de los recursos previstos en la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia (Artículo 1° y concordantes de la Ley N° 5350 T.O. Ley N° 6658).

**Artículo 12.- ESTABLECESE** que una vez vencidos los plazos fijados en los artículos precedentes o resueltas las impugnaciones deducidas, el Tribunal Superior de Justicia podrá proceder a la reducción a papel triturado y enfardado de los documentos destruibles. Estas operaciones deberán cumplirse mediante métodos que aseguren la completa confidencialidad de las actuaciones y bajo la supervisión de los funcionarios judiciales que – a tal efecto– se designen.

**Artículo 13.- EL** Tribunal Superior de Justicia procederá a la venta de dicho papel conforme a las normas y procedimientos vigentes y destinará su producido conforme a las disposiciones de la Ley N° 8002 (Artículo 1° Inciso c y concordantes) ó de las normas análogas que la reemplacen, modifiquen ó sustituyan en el futuro.

**Artículo 14.- LOS** expedientes que actualmente se encuentren archivados en el Archivo de Tribunales a la fecha de vigencia de esta ley, serán destruidos o conservados conforme a las normas y procedimientos establecidos en la presente.

**Artículo 15.- DERÓGASE** la Ley N° 6.057 y toda otra disposición normativa que se oponga a los contenidos de la presente.

**Artículo 16.- COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Trad, Cid, Arias, Leiva, Dressino, Karl, Sánchez, Fernández María Irene, Mussi, Taquila, Guzmán, Mosquera

- 14 -

A) DIÓCESIS DE SAN FRANCISCO. 45º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

B) MIGUEL BELASCUAIN, DISEÑADOR DE MOTOS CORDOBÉS. DISTINCIÓN OTORGADA POR LA ASOCIACIÓN ALEMANA DE LA INDUSTRIA DE MOTOCICLETA (IVM). BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

C) SUBCOMISARÍA, EN COMUNA DE CHUCUL. CONSTRUCCIÓN. SOLICITUD AL P.E.

D) SR. JORGE ANTONIO, EMPRESARIO Y ASESOR ECONÓMICO DEL PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN. FALLECIMIENTO. PESAR.

E) RUTA E-57. TRAMO UNQUILLO-RÍO CEBALLOS. PUENTE PEATONAL EN PARAJE CAMPO DE FRUTILLAS, UNQUILLO. REPARACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN. SOLICITUD AL P.E.

F) ENCUENTRO NACIONAL DE VOCES, EN ISLA VERDE, DPTO. MARCOS JUÁREZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara en comisión

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 10344, 10346, 10348, 10349, 10351 y 10354, con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas, que se leerán a continuación.

**Sr. Secretario (Funes Vélez).**- (Leyendo):

Expte. 10344/L/07

Córdoba, 14 de febrero de 2007.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
Cr. Juan Schiaretto  
S. / D.

De mi mayor consideración:  
Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el

artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 10344/L07, iniciado por los legisladores Feraudo y Basso, por el cual adhiere al 45 Aniversario de la Diócesis de San Francisco, creada por el Papa Juan XXIII en el año 1961.

La necesidad de acompañar esta adhesión se fundamenta en el reconocimiento a la labor pastoral, social y cultural que a lo largo de todos estos años viene desarrollando dicha Diócesis.

Sin oro particular, saludo a usted atentamente.

**Raúl Costa**  
Legislador provincial

Expte. 10346/L/07

Córdoba, febrero de 2007.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
Cr. Juan Schiaretto  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el propósito de solicitarle el tratamiento sobre tablas, conforme lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento Interno, del proyecto de declaración 10346/L/07, por el cual se expresa beneplácito al cordobés Miguel Belascuain en mérito a la distinción otorgada por la Asociación Alemana de la Industria de Motocicleta (IVM) como uno de los mejores cinco diseñadores de motos.

Motiva el presente la proximidad de la fecha en cuestión.

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

**Norma Ceballos**  
Legisladora provincial

Expte. 10348/L/07

Córdoba, 14 de febrero de 2007.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
Cr. Juan Schiaretto  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración

10348/L07, iniciado por el legislador Méndez, por el cual solicito a la Policía de la Provincia evalúe la posibilidad de constituir una subcomisaría en la Comuna de Chucul.

Este pedido resulta necesario y prioritario para brindar mayor seguridad y contención a los vecinos de la Comuna de Chucul.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Raúl Costa**

Legislador provincial

**Expte. 10349/L/07**

Córdoba, 13 de febrero de 2007.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 10349/L/07, iniciado por los legisladores Carrara y Fontanini, por el cual expresan pesar por el fallecimiento del empresario Jorge Antonio, acaecido el 11 de febrero próximo pasado.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

**Luis Carrara - Raúl Fontanini**

Legisladores provinciales

**Expte. 10351/L/07**

Córdoba, 14 de febrero de 2007.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas, en la 3ª sesión ordinaria del 129º período legislativo del día de la fecha, para el expediente 10351/L/07, proyecto de declaración iniciado por el legislador Santos solicitando al Poder Ejecutivo provincial que a través de la Dirección Provincial de Vialidad se lleve a cabo la reparación y/o reconstrucción del puente peatonal ubicado sobre el río, a la altura de la calle Schiafino s/n del paraje Campo de Frutillas, que se encuentra en la Ruta E-57,

que une las localidades de Unquillo y Río Ceballos.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto solicito moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

**Heriberto Martínez Oddone**

Legislador provincial

**Expte. 10354/L/07**

Córdoba, 14 de febrero de 2007.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 10354/L/07, iniciado por la legisladora Belli, por el cual adhiere al Encuentro Nacional de Voces a desarrollarse el 18 de febrero en la Localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez.

Fundamenta el presente pedido el acompañamiento que este Cuerpo periódicamente realiza a todos aquellos eventos que tienen que ver con la cultura, el arte y la participación ciudadana.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Raúl Costa**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobadas.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Abelardo Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: como la Cámara está tratando un proyecto de declaración sobre

tablas, quiero realizar una fe de erratas en relación al proyecto de declaración 10354/L/07, que no ha sido presentado por esta bancada pero que, por supuesto, vamos a acompañar.

En la parte declarativa, donde dice: “Encuentro Nacional de Voces”, debe decir: “Encuentro Nacional de Bronces”; en sus fundamentos, donde dice: “ubicada a 50 kilómetros”, debe decir: “ubicada a 88 kilómetros”; también donde dice: “de la ciudad Capital del Departamento Marcos Juárez”, debe decir: “de la ciudad cabecera del Departamento Marcos Juárez”, la ciudad de Marcos Juárez es cabecera y no capital del departamento.

Por último, propongo que se modifique la frase: “considerado de interés provincial por la honorable Cámara Legislativa” por exceder a este Cuerpo dicha declaración.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, señor legislador.

Si, en definitiva, quedan así las modificaciones de acuerdo a lo oportunamente acordado, se pondrá en consideración el proyecto con las propuestas por el legislador Abelardo Karl.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento, con las modificaciones sugeridas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Contando con despacho, en consideración los proyectos 10344, 10346, 10348, 10349, 10351 y 10354, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 010344/L/07**

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a los 45 años de vida eclesial de la Diócesis de San Francisco, creada en 1961 por el Papa Juan XXIII mediante la Bula “Fit Persaepe”, que también eleva a la categoría de Catedral al templo San Francisco de Asís. La doctrina social de la iglesia une en intención y acción a la comunidad de la Diócesis con sus Pastores.

**Evelina Feraudo, Omar Basso.**

### FUNDAMENTOS

Dios bendijo a San Francisco con la creación de su Diócesis, por la bula “Fit Persaepe”, del Papa Juan XXIII, la cual también eleva a la categoría de Catedral al templo San Francisco de Asís.

El Poder Ejecutivo envió el proyecto al Congreso Nacional por el cual dispone la creación de once nuevos obispados y dos arzobispados, de tal manera que el país queda dividido, desde el punto de vista eclesástico en once arzobispados y treinta y siete obispados.

Los nuevos obispados tuvieron como sede a las ciudades de Avellaneda y San Martín en la provincia de Buenos Aires, Rafaela en Santa Fe, San Rafael en Mendoza, Neuquén y Río Gallegos en Santa Cruz, Goya en Corrientes, Concordia en Entre Ríos, Añatuya en Santiago de Estero, Orán en Salta y San Francisco en Córdoba.

El 30 de septiembre, en San Francisco se vive un clima jubiloso y emotivo con la llegada de su primer obispo Monseñor Pedro Reginaldo Lira. El 4 de octubre, día del Santo Patrono de la ciudad, el nuevo obispo celebra su primer misa pontificia e imparte la bendición papal.

El segundo obispo fue Mons. Agustín Adolfo Herrera, a quien siendo obispo titular de Tanais y coadjutor “sedi datus” de Jujuy, Pablo VI lo trasladó a la sede de San Francisco el 8 de setiembre de 1965; tomó posesión de esta diócesis el 9 de octubre de 1965.

Tercer obispo de San Francisco fue Monseñor Baldomero Carlos Martini, elegido por Juan Pablo II el 2 de diciembre de 1988; fue consagrado el 5 de febrero de 1989 y tomó posesión canónica de esta diócesis el 5 de marzo de 1989.

El cuarto y actual obispo de San Francisco es Monseñor Carlos José Tissera, fue elegido el 16 de noviembre de 2004. Recibió la ordenación episcopal el 6 de febrero de 2005 y tomó posesión de la sede e inició su ministerio pastoral el 27 de febrero de 2005.

La diócesis de San Francisco comprende la totalidad del departamento San Justo y parte de los departamentos Río Primero y Río Segundo, abarca una super-

ficie de 19.611 kilómetros cuadrados y posee una población de 209.559 habitantes.

La fiesta patronal de la diócesis se celebra anualmente el 13 de mayo, en conmemoración de Nuestra Señora de Fátima.

Actualmente, está compuesta por las Parroquias San Francisco de Asís ( Catedral), Cristo Rey, Nuestra Señora de la Consolata, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, San José Obrero, San Carlos Borromeo y San José.

Los organismos pastorales diocesanos son la Junta Diocesana del Apostolado Laical, Caritas Diocesana, Movimiento de Cursillos de Cristiandad, Renovación Carismática Católica, Secretariado Diocesano de la Familia, Junta Diocesana de Catequesis, Consejo Diocesano de Acción Católica, Movimiento Familiar Cristiano, Movimiento Círculo de la Juventud, Alianza de María, Junta Diocesana para la Educación, Centro Diocesano de Vocaciones y Pastoral de la Salud.

Cuenta con asentamientos de las congregaciones religiosas: Hermanas Franciscanas de la Inmaculada Concepción, Pequeñas Misioneras de la Caridad, Hermanas de San Carlos Borromeo, Hermanas de Caridad de Santa Vicente Gerosa y Santa Bartolomea Capitano y Hermanas de la Virgen Niña de San Francisco.

Además de las Hermanas Hijas de María Auxiliadora de Colonia Vignaud, Hermanas Dominicanas del Santo Rosario de Morteros, Hermanas Dominicanas de José de José de Las Varillas, Hermanas Mercedarias del Niño Jesús de Arroyito, Hermanas de la Inmaculada Génova de Balnearia.

Las congregaciones religiosas corresponden a los Hermanos Maristas y la Pequeña Obra Divina de la Providencia (Don Orione), los Clérigos Regulares de San Pablo (Barnabitas) y Fraternidad Santo Tomás de Aquino (Fasta) de San Francisco y los Padres Salesianos de Colonia Vignaud.

Los colegios de educación católica son Fasta Inmaculada Concepción, Instituto Jesús de la Misericordia, Sagrado Corazón, Instituto Pablo VI e instituto San Francisco de Asís (San Francisco), Fasta Instituto Santa Teresita del Niño Jesús (Freyre) e Instituto María Inmaculada (Las Varillas).

La diócesis de San Francisco, celebró en el año 2006 sus 45 años de vida eclesial con el acompañamiento de toda la comunidad; nuestro homenaje y reconocimiento por su decidida acción en defensa de la dignidad humana.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Evelina Feraudo, Omar Basso.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 010346/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

#### **DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento al cordobés Miguel Belascuain, en mérito a la distinción otorgada por la Asociación Alemana de la Industria de Motocicleta (IVM), como uno de los mejores cinco diseñadores de motos, elegido entre 500 participantes de más de 120 países y galardonado por su proyecto "Sahira".

**Norma Ceballos.**

#### **FUNDAMENTOS**

Miguel Belascuain, es egresado de la carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD) de la Universidad Nacional de Córdoba.

Su pasión por las motos lo guió hasta la participación en el certamen de diseño de motos y scooters modernos más importante del mundo.

El diseño de Belascuain fue elegido entre 500 participantes de más de 120 países del mundo, grato es remarcar que, este cordobés, fue el único hispano que obtuvo una distinción, la que le fuera otorgada en Alemania.

La selección de los ganadores estuvo a cargo de un jurado, compuesto por expertos de la industria de motos, diseñadores, profesionales de vehículos y diseñadores industriales.

Sahira, el modelo premiado, "es una motocicleta urbana ligera de 650 cc pensada para un público joven que busca un producto actual y que lo diferencie del resto. El proyecto surgió de la idea de concebir a la motocicleta como una "alfombra mágica" y, que luciera "liviana, proporcionada y con una fuerte personalidad, sin olvidar un poco de agresividad en sus líneas."

Por lo expuesto, invito a mis pares a acompañar el presente proyecto de declaración.

**Norma Ceballos.**

#### **PROYECTO DE DECLARACION – 010348/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

La necesidad de dirigirse a las máximas autoridades de la Policía de la Provincia de Córdoba a los fines de solicitar que evalúen a la mayor brevedad la posibilidad de constituir una subcomisaría en la comuna de Chucul, pequeña localidad ubicada en el sur de la Provincia de Córdoba que cuenta con una importante población rural permanente, dando así respuesta al pedido efectuado por la Comisión de Apoyo Policial de dicha localidad (en formación) luego del lamentable hecho delictivo registrado el pasado 3 de febrero en un campo de la zona que arrojó como saldo la muerte de un joven productor rural.

**Jorge Méndez.**

#### **FUNDAMENTOS**

El pasado 3 de febrero, la comunidad de Chucul se vio conmovida por el asalto perpetrado en un campo de la zona, ubicado a 15 kilómetros del puente homónimo, sobre la ruta 158, que terminó con la vida de un joven productor rural.

Ese sábado, en horas de la tarde, tres personas –que actuaron siempre a cara descubierta- llegaron al campo propiedad de Julio del Corral (53 años) y redujeron a la familia que se encontraba en la vivienda y que estaba esperando al dueño del establecimiento rural que venía de la Provincia de Buenos Aires a donde había concurrido con su hijo, también llamado Julio, de 27 años, a vender ganado.

Al llegar al campo, con más de 40 mil pesos producto de la venta de los animales, vieron a los delincuentes y Julio del Corral hijo intentó escapar siendo virtualmente fusilado por los ladrones ya que una de las más de doce balas que impactaron en la camioneta en la que se transportaba junto con su padre le ingresó por el costado izquierdo de la sien y lo atravesó, herida que horas después le causó la muerte. Su padre, en tanto, sufrió una herida en su pierna, viéndose obligado a entregarle el dinero a los delincuentes quienes posteriormente se dieron a la fuga.

Ante este hecho de singular violencia, totalmente atípico para esta pequeña localidad del sur de la Provincia de Córdoba que tiene como una de sus principales características una importante población rural que supera las 300 personas, los propios habitantes de Chucul comenzaron a movilizarse pidiendo una mayor presencia policial para evitar nuevos delitos.

Hasta el presente, la seguridad de los habitantes de Chucul depende de una delegación policial a cargo de un efectivo oriundo de Las Higueras, quien luego de cumplir su período laboral retorna a su localidad de origen quedando tanto el pueblo como su amplia zona rural sin ningún tipo de custodia policial durante más de 16 horas por día, con todo lo que ello significa.

Por este motivo, más de 60 vecinos residentes de la comuna y de la zona rural de Chucul, autoconvocado a pocos días de haber ocurrido este trágico hecho acordaron solicitar a las autoridades policiales pertinentes la instalación de una subcomisaría en la comuna que dependa de Las Higueras para que de esa forma los más de mil habitantes de la zona reciban la seguridad necesaria. Así –aseguran- se podría contar con los oficiales y suboficiales y con los móviles correspondientes, como así también la disposición de sistemas de logística y comunicaciones necesarios.

Asimismo, los vecinos dispusieron la conformación de una Comisión de Apoyo Policial, integrada por instituciones y productores agropecuarios de la zona,

que tendrá como objetivo fundamental aportar los fondos necesarios para la compra de gasoil, neumáticos, reparación mecánica de los móviles policiales y otros eventuales gastos que pudieran surgir con la creación de la subcomisaría.

El petitorio de los habitantes de Chucul fue hecho llegar al Jefe de la Unidad Departamental Río Cuarto de la Policía de la Provincia, Javier Rinaldi, y al Jefe de las Departamentales del Sur, José Córdoba, quienes en una reunión mantenida en instalaciones del club Juventud Agraria de Chucul, se comprometieron a iniciar un expediente para constituir la subcomisaría, al tiempo que anunciaron que, hasta que ello ocurra, se contará con un efectivo policial más para vigilar la zona y que se dispondrá de un vehículo patrullero perteneciente al Comando de Acción Preventiva (CAP). Además se dotará al destacamento con dos chalecos antibalas y un arma larga.

Sin lugar a dudas que más allá de la respuesta brindada por las autoridades policiales –cuyo accionar nunca fue cuestionado por los habitantes de Chucul, como así tampoco el de los representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en todos sus niveles- resulta indispensable la conformación de una subcomisaría con asiento en esta pequeña pero pujante localidad de nuestro sur provincial por lo que representa en cuanto a la cantidad de personal y al equipamiento con el que se dispondría, permitiendo de esta forma que la vecinos de la zona puedan contar con mayor seguridad y evitar que se vuelvan a registrar hechos tan lamentables como el acaecido el pasado 3 de febrero que terminó con la vida de un joven de 27 años.

**Jorge Méndez.**

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10348/L/07 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

La necesidad de dirigirse a las máximas autoridades de la Policía de la Provincia de Córdoba a los fines de solicitarles evalúen la posibilidad de constituir una Subcomisaría en la comuna de Chucul, pequeña localidad ubicada en el sur de la Provincia de Córdoba que cuenta con una importante población rural permanente, dando así respuesta al pedido efectuado por la Comisión de Apoyo Policial de dicha localidad –en formación- luego del lamentable hecho delictivo registrado el pasado 3 de febrero en un campo de la zona que arrojó como saldo la muerte de un joven productor rural.

#### **PROYECTO DE DECLARACION – 010349/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su profundo pesar por el fallecimiento del Sr. Jorge Antonio, ocurrido el pasado domingo 11 de febrero a los 89 años de edad, quien desempeñó un importante rol como empresario y asesor económico del entonces presidente Juan Domingo Perón, papel que lo llevaría mas tarde a la detención y al exilio.

**Luis Carrara.**

**FUNDAMENTOS**

El pasado domingo 11 de febrero el empresario Jorge Antonio, uno de los hombres más cercanos al Gral. Juan Domingo Perón, falleció a los 89 años de edad.

En el año 1943 el Sr. Jorge Antonio empezó a tratar con el Gral. Perón, pero recién en el año 1949 iniciarían juntos el proceso de industrialización del país por medio de la representación de la fábrica Mercedes Benz, comenzando así con una estrecha relación de amistad.

En compañía del General, lograron asociarse con los obreros promoviendo su participación en las ganancias y en las sociedades, Antonio consideraba que ser un patrón peronista era tener sentido de solidaridad, crear en el país y apoyar a la gente para luego recibir su apoyo. En esos momentos la relación con el Presidente de la República se hacía más estrecha, éste lo consideraba como un consejero, un hombre de consulta en las decisiones de gobierno quien vivió muy intensamente las ultimas etapas de la presidencia, era una especie de ministro sin cartera.

En el año 1955, meses después de la masacre, el General invita al empresario a retirarse juntos del país, sin embargo éste decide quedarse y es detenido al día siguiente, permaneciendo más de dos años en la penitenciaría de Río Gallegos donde decide fugarse a Chile por estar cansado de no tener ninguna causa abierta.

Participó en el intento de regreso del Gral. Perón en el año 1964.

Luego de su exilio en España, solo volvió al país en el avión oficial que trajo a la comisión gubernamental encabezada por el ministro de Defensa de España para el entierro de Perón, donde solo estuvo unas horas.

Por las razones expuestas y otras que expondré en oportunidad del tratamiento del presente proyecto, solicito a mis pares el acompañamiento para dar aprobación al mismo.

**Luis Carrara.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 010351/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección Provincial de

Vialidad, se lleve a cabo la reparación y/o reconstrucción del puente peatonal ubicado sobre el río, a la altura de la calle Schiafino s/n del paraje Campo de Frutillas, que se encuentra en la ruta E-57 que une las localidades de Unquillo y Río Ceballos.

**Gustavo Santos.**

**FUNDAMENTOS**

No escapa al conocimiento de nadie, las lamentables consecuencias que para muchos vecinos de las sierras chicas ha dejado el temporal de estos últimos días, fundamentalmente en las localidades vecinas a Unquillo y parajes aledaños, pero puntualmente quiero referirme a este caso, en el que han quedado cuatro familias aisladas con toda la problemática que acarrea para cualquiera esta situación, que en este caso afectó al puente peatonal ubicado a la altura de la calle Schiafino s/n del paraje “Campo de Frutillas”, que se encuentra en la ruta E57, que une las localidades de Unquillo y Río Ceballos.

Es de considerar que hay niños que necesitaran este paso al reiniciarse el periodo escolar, y ancianos que por su avanzada edad necesitan urgentemente contar con los servicios asistenciales de salud entre otras cosas.

Se pueden enumerar muchísimas razones más por la cual se realiza este pedido con carácter de urgente, pero estoy seguro que ninguno de mis pares desconoce lo que significa una situación como esta, por cuanto solicito a los señores legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

**Gustavo Santos.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 010354/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al cumplirse el próximo 18 de febrero del corriente año el Encuentro Nacional de Voces en la iglesia “San Antonio de Padua” de la localidad de Isla Verde, perteneciente al Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba. Nos es grato tener conocimiento y a su vez respaldar este evento cultural de importancia no sólo para la localidad sino para todo el sudeste cordobés.

**Gladys Belli.**

**FUNDAMENTOS**

La localidad de Isla Verde se encuentra ubicada a 50 kilómetros de la ciudad capital del Departamento Marcos Juárez. Su trabajo en materia de difusión de la cultura al interior de la provincia se encuentra plasmado en el esfuerzo diario de representantes de la cultura de

la municipalidad e instituciones de la comuna. Nunca es tarde para agradecer la labor de los difusores de estos conocimientos que enriquecen las formas de pensar de nuestros ciudadanos.

Las artes en todas sus expresiones cumplen con esa magnífica obra pedagógica de recrear constantemente los límites de la realidad y el pensamiento del hombre a lo largo de la historia, fomentando la creatividad; es un eterno repensarse de la misma sociedad en que se da a lugar. Además, cumple un punto elemental en la recreación de las comunidades.

Por lo antes dicho, el Concierto del trompetista Fernando Ciancio representante de la Orquesta Filarmónica del honorable Teatro Colón y otros músicos de diferentes provincias del país es considerado de Interés Provincial por la honorable Cámara Legislativa de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, reiterando nuestro reconocimiento al evento citado le saluda muy atentamente

**Gladys Belli.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10354/L/07  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “Encuentro Nacional de Bronces”, que se desarrollará el día 18 de febrero de 2007 en la iglesia San Antonio de Padua de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez. Nos es grato tener conocimiento, y a su vez respaldar, este evento cultural de importancia no sólo para la localidad sino para todo el sudeste cordobés.

- 15 -

**PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO.  
RENUNCIA.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Prosecretario Administrativo el contador Jorge Borghi.

**Sr. Secretario (Funes Vélez).**- (Leyendo):

Córdoba, 14 de febrero de 2007.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretta  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, y por su intermedio al Cuerpo que usted preside, a efectos de elevarle mi renuncia al cargo de Prosecretario Administrativo en el que fuera ratificado por el Pleno en la sesión del 18 de diciembre de 2006, preparatoria para el presente período legislativo, a partir del 1 de marzo de 2007.

La presente solicitud encuentra razón en el hecho de que el señor ex legislador y recientemente designado Ministro de Seguridad, Dr. Juan Carlos Massei, me ha confiado la Dirección General de Administración de dicho Ministerio al que considero debo acompañar en esta instancia.

Solicito, además, se me conceda licencia sin goce de haberes en el cargo Jefe de Departamento I del cual soy titular en la planta permanente de este Cuerpo por el motivo ya expresado.

Quiero también por la presente expresarle mi agradecimiento y reconocimiento a usted, a las demás autoridades de Cámara y a los señores legisladores que me depositaron su confianza para el desempeño de tan prestigioso cargo al que hoy vengo a renunciar.

Aprovecho la oportunidad para hacer extensivo también tal reconocimiento a todo el personal que me asistió y brindó su colaboración desinteresada en todas las tareas que se me encomendaron.

Sin otro motivo, saludo al señor Vicegobernador y al Cuerpo Legislativo con atenta y distinguida consideración.

**Jorge Raúl Borghi**

Prosecretario Administrativo

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Como Presidente Provisorio de este Poder Legislativo y en nombre de todos los señores legisladores quiero agradecerle al contador Jorge Borghi, que nos acompaña desde hace muchos años, por su trabajo y compromiso y, por supuesto, desearle la mejor de las suertes en esta nueva responsabilidad que va a asumir en los próximos días.

En consideración la renuncia presentada por el señor Secretario Administrativo, contador Jorge Borghi.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Alider Tiburcio Ciocatto a arriar la Bandera del mástil del recinto, y a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

– Así se hace.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda levantada la sesión.  
- Es la hora 17 y 03.

**Silvana Sabatini**  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

---

**Juan Schiaretti**  
Vicegobernador

**Gustavo Eduardo Núñez**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo